CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Leónides Gerardo Calderón Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Leónides Gerardo Calderón Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Leónides Gerardo Calderón Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

Limitaciones al Alcance 4

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 5

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 6

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 7

5.2.5 Préstamos 7

5.2.6 Transferencias 8

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 8

6. ESTADOS FINANCIEROS 9

6.1 Balance General 9

6.2 Estado de Resultados 10

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

6.4 Notas a los Estados Financieros 12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 21

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 46

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 46

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 47

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 48

11.1 Misión (Anexo 1) 48

11.2 Visión (Anexo 2) 48

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 48

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 50

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 53

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 57

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 61

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 63

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Leónides Gerardo Calderón Gramajo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0609-2012 de fecha 29 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Deficiencia en la suscripción de Contratos
2. Pago improcedente en servicios de Auditoría
3. Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares
4. Deficiencias en el Libro de Inventarios

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

5. Deficiente documentación de respaldo
6. Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de fianza de cumplimiento
2. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
4. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria
5. Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Helen Magaly Lopez (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0609-2012 de fecha 29 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Carlos Sija, del Departamento de Quetzaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en proceso, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público, de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Gestión de la Educación, 12 Gestión de Salud y Medio Ambiente y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de

acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Presentación extempóranea por parte de los representantes de la municipalidad, de la integración de las Cuentas de los Estados Financieros.
Fallas e interrupciones constantes en el SICOIN GL.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.4,116,850.25 integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 3 cuentas de proyectos y 1 de Fondo rotativo; aperturadas en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q. 36,313.00, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron durante al cierre del ejercicio fiscal, siendo las siguientes: Constructora Multiproyectos y Constructora Díaz.

Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró una Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q 10,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2012, y se ejecutó en el transcurso del período auditado se pagó por este medio la cantidad de Q190,149.00.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q 59,966,039.84, integrado por las siguientes cuentas: 1231 propiedad y planta en operación, 1232 maquinaria y equipo,1233 tierras y terrenos, 1234 construcciones en proceso, 1235 equipo militar y de seguridad, 1237 otros activos fijos, 1238 bienes de uso común, los saldos que presentan estas cuentas no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgo relacionado con el control interno No.3, No. 4 y No.5.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. Ver Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 6.

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

La cantidad de Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta Gastos del personal a pagar presenta un saldo de Q 2,478.30 en concepto de I.S.R. correspondiente a las Dietas pagadas a los integrantes del Concejo Municipal.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas presentan un saldo acumulado de Q. 71,280,321.95.

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2011, ascienden a la cantidad de Q2,395,065.53.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, los que ascienden al 31 de diciembre de 2011 a la cantidad de Q2,770,337.90.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio 2012, fue aprobado mediante Acta No. 46-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme el Acta No. 12-2013 de Fecha 14-03-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q10,795,700.00 el cual tuvo una ampliación de Q5,111,274.79, para un presupuesto vigente de Q 15,906,974.79 mas alzas del ejercicio Q1,971,434.66 asciende a un total de Q17,878,409.45 ejecutándose la cantidad de Q17,003,533.73 (95%) en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q116,063.00 Ingresos no Tributarios Q628,060.00 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q29,830.50 Ingresos de Operación Q328,807.00 Rentas de la propiedad Q63,409.87 Transferencias Corrientes Q2,522,045.51 y Transferencias de Capital Q13,315,317.85 este último rubro representa un 78% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q10,795,700.00 el cual tuvo una ampliación de Q5,111,274.79, para un presupuesto vigente de Q15,906,974.79, ejecutándose la cantidad de Q12,910,847.82 (81%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q2,017,068.56, 11 Gestión de la Educación Q1,957,006.29, 12 Gestión de la Salud y Medio Ambiente Q2,374,519.46, 13 Red Vial

Q5,231,689.07, 14 Deportes y Recreación Q158,886.44, 15 Desarrollo Urbano y Rural Q880,429.69, 17 Promoción, organización social económica de la mujer Q69,538.28, 18 Seguridad/otras actividades de Apoyo Q221,710.03 de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 41 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

Esta Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q5,111,274.79 y transferencias por un valor de Q6,699,725.38, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

En la Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, no existe Plan Anual de Auditoría y por mismo no fue entregado a la Contraloría General de Cuentas "Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 2".

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Carlos Sija no reportó convenios al 31 de diciembre 2012.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Carlos Sija no reporto ninguna donación recibida.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Carlos Sija no reporto en el ejercicio 2012 ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 21 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0904

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 19/03/2013
Hora: 08:33:37a
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO

1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		
1112 Bancos	4,116,850.25	
Total de ACTIVO DISPONIBLE		4,116,850.25
1130 ACTIVO EXIGIBLE		
1133 Anticipos	36,313.00	
Total de ACTIVO EXIGIBLE		36,313.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		4,153,163.25
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231 Propiedad y Planta en Operación	26,645,039.54	
1232 Maquinaria y Equipo	1,846,858.05	
1233 Tierras y Terrenos	406,342.47	
1234 Construcciones en Proceso	25,819,570.18	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	3,598.00	
1237 Otros Activos Fijos	2,201,351.24	
1238 Bienes de Uso Comun	3,043,280.36	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		59,966,039.84
1240 ACTIVO INTANGIBLE		
1241 Activo Intangible Bruto	2,680,048.09	
Total de ACTIVO INTANGIBLE		2,680,048.09
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		62,646,087.93
Total de ACTIVO		66,799,251.18
Total ACTIVO		66,799,251.18

PASIVO

2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar	2,478.30	
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		2,478.30
Total de PASIVO CORRIENTE		2,478.30
Total de PASIVO		2,478.30
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
3100 PATRIMONIO NETO		
3110 Patrimonio Municipal		
3112 Resultado del Ejercicio	-6,725,585.56	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2,242,036.49	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	71,280,321.95	
Total de Patrimonio Municipal		66,796,772.88
Total de PATRIMONIO NETO		66,796,772.88
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		66,796,772.88
Total Pasivo + Patrimonio		66,799,251.18

Br. Heber Adiel Calderón Díaz
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Wilder García Maldonado
ENCARGADO CONTABILIDAD MUNICIPAL

Leonides Ricardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

LIC. HECTOR OMAR MOGOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 9,345 C.C.E.E.
COLEGIADO No. 1,181 C.P.A.

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0904

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 19/03/2013
Hora: 08:33:05a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,688,215.88
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,688,215.88
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	116,063.00
5112	Impuestos Indirectos	116,063.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	628,060.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	473,131.00
5126	Multas	5,994.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	148,935.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	358,637.50
5141	Venta de Bienes	161,980.00
5142	Venta de Servicios	196,657.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	63,409.87
5161	Intereses	63,409.87
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,522,045.51
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	126,979.98
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,395,065.53
6000	GASTOS	10,413,801.44
6100	GASTOS CORRIENTES	10,413,801.44
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,304,673.86
6111	Remuneraciones	2,770,337.90
6112	Bienes y Servicios	617,264.41
6113	Depreciación y Amortización	6,917,071.55
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	78,127.58
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	78,127.58
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	31,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,725,585.56

Br. Heber Adiel Calderón Díaz
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Wilder García Maldonado
ENCARGADO CONTABILIDAD MUNICIPAL

Licenciado Gerardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

LIC. HECTOR OMAR DOGGLIONI DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 8,345 C.C.E.E.
COLEGIADO No. 1,151 C.P.A.

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE:SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 97,085.00	Q 9,000.00	Q 106,085.00	Q 116,063.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 777,150.00	350	Q 777,500.00	Q 628,060.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 31,635.00	0	Q 31,635.00	Q 29,830.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 112,250.00	174222	Q 286,472.00	Q 328,807.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 14,500.00	27700	Q 42,200.00	Q 63,409.87
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,650,525.00	768153.03	Q 2,418,678.03	Q 2,522,045.51
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 8,112,555.00	4085253.86	Q 12,197,808.86	Q 13,315,317.85
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	46595.90	Q 46,595.90	Q -
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,321,790.00	Q 833,669.94	Q 21,555,459.94	Q 2,017,068.55
11	GESTION DE LA EDUCACION	Q 1,822,920.00	Q 318,803.63	Q 2,141,723.63	Q 1,957,006.29
12	PROGRAMA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Q 3,016,400.00	Q 490,449.36	Q 3,506,849.36	Q 2,374,519.46
13	PROGRAMA DE RED VIAL	Q 2,809,115.00	Q 3,573,381.38	Q 6,382,493.38	Q 5,231,689.07
14	PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACION	Q 314,135.00	Q 8,350.00	Q 322,485.00	Q 158,886.44
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 1,133,000.00	Q (481,441.52)	Q 1,084,855.48	Q 880,429.69
16	GESTION DE RIEGOS	Q 117,000.00	Q (117,000.00)	Q -	Q -
17	PROMOCION ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONOMICA DE LA MUJER	Q 52,665.00	Q 25,825.00	Q 78,490.00	Q 69,538.28
18	SEGURIDAD/OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO	Q 208,675.00	Q 25,940.00	Q 234,615.00	Q 221,710.03
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				4,092,685.91

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	17,003,533.73
EGRESOS EJECUTADOS	12,910,847.82
superavir/deficit presupuestario	4,092,685.91

NOTA: El Infrascrito Director Interino de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Carlos Sija del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS.

Lugar y fecha: San Carlos Sija, Quetzaltenango 5 de febrero de 2013

f. DIRECTOR DE AFIM

Walter Abercal de León Cobo
DIRECTOR FINANCIERO INTERINO MUNICIPAL

f. AUDITOR INTERNO

LIC. HECTOR OMAR MOGOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 9,345 C.C.E.E.
COLEGIADO No. 1,151 C.P.A.

f. Alcalde Municipal

Leonides Gerardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS SIJA QUETZALTENANGO GUATEMALA, C.A.

6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL **01** DE **ENERO** AL **31** DE **DICIEMBRE** DEL **EJERCICIO FISCAL 2012**

Las Notas a los Estados Financieros son Herramientas que revelan alguna condición en particular de cada Grupo o Cuenta Contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.Representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

En la elaboración de las Notas aclaratorias a los Estados Financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información Contable de las distintas transacciones que realiza la Municipalidad, es decir el Contador de la Municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la Información Financiera y Contable expresada a través de los Estados Financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

NOTA No. 1
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 2
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán Formularse y Ejecutarse utilizando el momento del Devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 3
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, los registros de Ingresos y Egresos se realizaron por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No.4
BANCOS
(Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural y Banco Crédito Hipotecario Nacional, esta cuenta asciende a un monto de **Q. 4,116,850.25**

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012	Referencia
Banco de Desarrollo Rural	3075011370	Cuenta Única Pagadora, Municipalidad San Carlos Sija	Q. 4,105,786.92	Anexo 1.1
Banco de Desarrollo Rural	3034129764	Mejoramiento Camino Vecinal El paraíso Panorama	Q. 10,125.33	Anexo 1.2
Banco de Desarrollo Rural	3-075-01503-7	Proyecto Piloto Reserva forestal Cerro Sija	Q. 938.00	
Banco Crédito Hipotecario Nac.	0101801152634	Municipalidad de San Carlos Sija	Q. 0.00	Anexo 1.3
TOTAL			Q. 4,116,850.25	

Anexo 1: Integración de Saldos Boletín de Caja Libro Mayor Auxiliar de Cuentas.

NOTA No. 5
ANTICIPOS
(Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la Repúblicade Guatemala Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Descripción	No. Contrato	Fecha	Valor	Referencia
Ampliación escuela primaria Aldea Agua Caliente San Carlos Sija	26-2012	30-07-2012	Q. 22,725.00	Anexo 2.1
Mejoramiento Camino Rural Sector Los Calderones, Aldea El Progreso	27-2012	30-07-2012	Q. 2,250.00	Anexo 2.2
Mejoramiento Camino Rural Después del Centro, Caserío La Fuente, Aldea San José Chicalquix	28-2012	30-07-2012	Q. 2,750.00	Anexo 2.3
Mejoramiento Calle Caserío Los Mosquitos, Cabecera Municipal	29-2012	30-07-2012	Q. 3,638.00	Anexo 2.4
Mejoramiento Calle Centro al Sur, Caserío Nuevo San Antonio, Aldea Recuerdo a Barrios	21-2012	30-07-2012	Q. 4,950.00	Anexo 2.5

TOTAL	Q. 36,313.00

Anexo 2: Integración de Saldo Libro Mayor Auxiliar de Cuentas.

NOTA No. 6
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 59,966,039.84** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	Referencia
1231-1-0	Edificios e Instalaciones	Q. 26,645,039.54	Anexo 3.1
1232-2-0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 125,000.00	Anexo 3.2
1232-3-0	De Oficina y Muebles	Q. 382,475.37	Anexo 3.2
1232-5-0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 57,524.00	Anexo 3.2
1232-6-0	De Transporte	Q. 1,256,542.73	Anexo 3.2
1232-7-0	De Comunicaciones	Q. 21,908.00	Anexo 3.2
1233-0-0	Tierras y Terrenos	Q. 406,342.47	Anexo 3.3
1234-1-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 19,055,338.37	Anexo 3.4
1234-2-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 6,764,231.81	Anexo 3.4
1235-0-0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 3,598.00	Anexo 3.5
1237-0-0	Otros Activos Fijos	Q. 2,201,351.24	Anexo 3.6
1238-0-0	Bienes de Uso Común	Q. 3,043,280.36	Anexo 3.7
TOTAL		Q. 59,966,039.84	

Anexo 3: Integración de Saldos Libro Mayor y Auxiliar de Cuentas

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 25,819,570.18** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Esta cuenta se encuentra en proceso de Reclasificación y regularización de los valores a las cuentas donde correspondan.

NOTA No. 7
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
(Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como Levantamientos Topográficos, Diseños, Elaboración de Maquetas, Estudios de Impacto Ambiental, Arrendamientos, compra de Licencias por Software, Gastos Variables y otros Gastos. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 2,680,048.09**

Tipo Expediente	Conceptos	Valor
SALDO AL 31/12/2011		Q. 2,680,048.09
	Comprende gastos de inversión Social	
TOTAL		Q. 2,680,048.09

Anexo 4: Integración de Saldos Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente.

NOTA No.8
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR
(Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. El monto asciende a la cantidad de **Q. 2,478.30**, el saldo se ve aumentado por las cuotas atrasadas que no se habían pagado de algunos meses años anteriores al P.P.E.M. y al I.G.S.S.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR	Referencia
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 2,478.30	5.1
TOTAL		Q. 2,478.30	

Anexo 5: Integración de Saldos Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente.

NOTA No. 09
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo ó Donaciones, que se han acumulado desde el año 2007. El monto al 31 de Diciembredel presente ejercicio fiscal asciende a la cantidad de **Q. 71,280,321.95.**

SISTEMA	AÑO	MONTO	Referencia
SICOIN GL	2012	Q. 13,315,317.85	Anexo 6.1
SICOIN GL	2011	Q. 11,148,345.99	Anexo 6.2
SIAF MUNI	2010	Q. 11,070,832.02	Anexo 6.3
SIAF MUNI	2009	Q. 10,630,546.03	Anexo 6.4
SIAF MUNI	2008	Q. 9,242,984.37	Anexo 6.5
SIAF MUNI	2007	Q. 8,070,657.87	Anexo 6.6
SIAF MUNI	2006	Q. 7,801,637.82	Anexo 6.7
TOTAL		Q. 71,280,321.95	

Anexo 6: Integración de Saldos Balance General de cada AÑO

NOTA No. 10
RESULTADO DELEJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados duranteel presente ejercicio fiscal, se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro ó desahorro de la gestión municipal, el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de - **Q 6,725,585.56** derivado a las reclasificaciones que se realizaron en la cuenta 1241 fue de Q. 6,917,071.55 según acuerdo municipal No. 065-2012 punto vigésimo primero y este monto automáticamente l sistema lo envió a la cuenta 6113 depreciación y amortizaciones.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	VALOR
5000	INGRESOS	Q. 3,688,215.88
6000	EGRESOS	Q. 10,413,801.44
RESULTADO		Q. -6,725,585.56

Anexo 7: Estado de Resultados

NOTA No. 11
INGRESOS
(Cuenta Contable 5000)

Los Ingresos percibidos para funcionamiento al mes de Diciembre son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los Ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes:

IMPUESTOS INDIRECTOS
(Cuenta Contable 5112)

Comprende los Ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades Públicas o Privadas, a las Municipalidades por impuestos establecidos sobre la Producción, Compra, Importación, Venta, Exportación de Bienes y/o Servicios. Ej. Los Impuestos que gravan las Actividades Industriales, Comerciales, de Servicios y sobre las Diversiones y Espectáculos y otras de diversa índole. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 116,063.00.
ANEXO 8

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES
(Cuenta Contable 5124)

Comprende los recursos originados por el Arrendamiento de locales Comerciales y Locales en el Mercado propiedad de la Municipalidad. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 473,131.00.
ANEXO 9

MULTAS
(Cuenta Contable 5126)

Cuenta consistente en todos aquellos Ingresos que se reciben por la aplicación de Multas por Infracciones e Incumplimiento a Leyes, Reglamentos, Disposiciones y otras Normas Legales. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 5,994.00.
ANEXO 10

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
(Cuenta Contable 5129)

Estos comprenden otros Ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las Municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular. El saldo al 31 de Diciembre es Q.148,935.00.
ANEXO 11

VENTA DE SERVICIOS
(Cuenta Contable 5141)
Comprende los ingresos generados por la venta de bienes por parte de esta institución municipal. El saldo al 31 de Diciembre es Q.161,980.00
ANEXO 12

VENTA DE SERVICIOS
(Cuenta Contable 5142)

Comprende los Ingresos generados por la Venta de diversos Servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: Recolección de Basura, Alcantarillado, Servicios de Agua Potable, Rastros Públicos, Derechos de Piso, etc. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 196,657.50
ANEXO 13

INTERESES
(Cuenta Contable 5161)

Comprende todos aquellos Ingresos que se obtienen de Intereses sobre depósitos monetarios del sector Público o Privado, en los bancos del Sistema. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 63,409.87
ANEXO 14

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO
(Cuenta Contable 5171)

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 126,979.98
ANEXO 15

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO
(Cuenta Contable 5172)

Corresponden a Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de Empresas Públicas no Financieras, Incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a Ingresos para el Funcionamiento. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 2,395,065.53.
ANEXO 16

NOTA No. 12
GASTOS
(Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondiente a Gastos de Funcionamiento al por concepto de pago de remuneraciones al personal, pago de prestaciones laborales, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, pago de sentencias judiciales y otras aplicaciones que implica Egresos:

REMUNERACIONES
(Cuenta Contable 6111)

Constituyen esta cuenta los Gastos realizados durante un período, en Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de Sueldos Ordinarios y Extraordinarios, Salarios, Jornales, Bonificaciones Incentivo, Bonificaciones Anuales, Aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal Fijo, Temporal o a Destajo. Pagos de Cuotas Patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de Jubilaciones. Pagos correspondientes a Bonos Vacacionales a los Empleados. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 2,770,337.90.
ANEXO 17

BIENES Y SERVICIOS
(Cuenta Contable 6112)

Constituyen esta cuenta, los Egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no Personales, Impuestos, Derechos y Tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de Servicios Básicos como: Energía Eléctrica, Teléfono, así como Viáticos, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, de Instalaciones, de Obras, Servicios Técnicos, Profesionales y Otros; siempre que todos estos Gastos sean de Funcionamiento. Pagos de Impuestos, Derechos y Tasas que tengan que realizar los Gobiernos Locales como por ejemplo: Habilitación de Libros de las distintas Oficinas. Pagos correspondientes a compra de Alimentos, Papel de Escritorio, Útiles de Oficina, Combustible, llantas y neumáticos, Cemento, Útiles Deportivos, de Cocina y Otros, siempre que todos estos correspondan al Funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos Locales. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 617,264.41.
ANEXO 18

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO
(Cuenta Contable 6151)

El saldo de esta cuenta está integrado por los Gastos en concepto de Transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de Seguridad Social e Instituciones del Sector Privado, como por ejemplo: Pensiones, Jubilaciones, Transferencias a Centros Educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos Egresos correspondan a Funcionamiento. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 78,127.58.
ANEXO 19

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO
(Cuenta Contable 6161)

El saldo de esta cuenta está integrado por los Gastos en concepto de Transferencias realizadas a la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y a otras Instituciones. El saldo al 31 de Diciembre es Q. 31,000.00.
ANEXO 19

Atentamente,

Leonides Gerardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL

Walter Aberzal de León Ochoa
DIRECTOR DE AFIM

Wilder Orlando Santiago García Maldonado
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

Lic. Héctor Omar Mogollón de León
AUDITOR INTERNO

LIC. HECTOR OMAR MOGOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 9,345 C.C.E.E.
COLEGIADO No. 1,181 C.P.A.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la suscripción de Contratos

Condición

En la Ejecución del programa 01 Actividades Centrales, 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, se determinó, que los contratos laborales suscritos, presentan deficiencias, tales como: no se menciona las obligaciones y derechos del trabajador, no indica el objeto del contrato, la obligación que tienen las personas contratadas de rendir informes periódicos del avance de los servicios encomendados y emitir un informe final, falta de la cláusula donde indique que el impuesto al valor agregado (IVA) está incluido dentro del monto contratado.

Criterio

NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029, CIRCULAR CONJUNTA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL*, establece: “XII Debe establecerse en el texto del contrato, la obligación que tienen las personas contratadas de rendir informes periódicos del avance de los servicios encomendados, así como un informe final acompañado del producto o resultado de la prestación de sus servicios... "XIII Es responsabilidad de las autoridades contratantes, velar porque en los contratos que se suscriban, se estipule en clausula especial que el impuesto al valor agregado (IVA), debe quedar incluido dentro del monto a que se asciende la prestación de los servicios contratados en dichos instrumentos, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia...XVII Los funcionarios o empleados que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Circular y las disposiciones contenidas a este respecto en el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República y su reglamento, quedan obligados a responder por el pago o por el compromiso que hubieren contraído, según el caso, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que les corresponda".

Causa

El Secretario Municipal, encargado de la elaboración de los Contratos de trabajo,

no ejerce el debido control en la suscripción de contratos de servicios ya que no se incluyen los requisitos que establece las leyes que lo regula.

Efecto

Se desconoce el Desempeño laboral de cada uno de los empleados contratados en el renglón 022 y 029.

Recomendación

El Alcalde Municipal y su Concejo debe girar instrucciones, al Secretario Municipal para que incluya en los contratos suscritos aspectos legales que son de observancia.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. OF-No.-Sec-No.006-2013 de fecha 04 de febrero de 2013 el Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Director Interino de AFIM, Secretario Municipal, Director de la Oficina Municipal de Planificación manifiestan: "Los Contratos administrativos que se hacen referencia si bien es cierto quizás hacían falta información contractual es un modelo que un auditor gubernamental nos proporciono hace dos años y prueba de ello en las fiscalizaciones gubernamentales realizadas no se había tenido ningún tipo de recomendación y/o hallazgo, inclusive el actual secretario municipal viene trabajando con modelos del anterior secretario municipal que suscribió varios contratos que se hacen referencia al inicio del año fiscal auditado (del cual se adjuntan fotocopias de los contratos mencionados y constan cuales realizo el actual secretario municipal y el ex secretario). Sin embargo como muestra que nuestro actual secretario municipal no es totalmente responsable de lo indicado se han ampliado los que se habían ya suscrito en este año fiscal 2013 y los pendientes ya se corrigieron, por lo que los ponemos a disposición para que con ello demostremos nuestro deseo de mejorar día a día".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables asumen la deficiencia señalada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	4,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY	4,000.00
Total		**Q. 8,000.00**

Hallazgo No. 2

Pago improcedente en servicios de Auditoría

Condición

Se verificaron que las facturas No. 334, 336, 341, 408 y 416, por un monto de Q. 5,000.00 cada una, pagadas al Lic. Douglas Constantino Sacor Velásquez, por concepto de Servicios de Auditoría Interna correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril mayo y junio 2012, fueron pagadas por la Directora de AFIM a pesar de no estar respaldadas con los informes correspondientes, periódicos y final por lo que no hay evidencia del trabajo realizado.

Criterio

Decreto No. 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, Artículo 1 Objeto, Indica: "La presente ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería, y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas".

Artículo 75 Remuneraciones de empleados y funcionarios públicos, Indica: "Las remuneraciones de los funcionarios y empleados públicos se fijarán de acuerdo con lo que establece la ley de Salarios de la Administración Pública y otras disposiciones legales atinentes, salvo que el organismo o entidad descentralizada a que pertenezcan cuente con leyes especificas sobre la materia. En todos los casos, anualmente, se debe elaborar un presupuesto analítico que contenga el detalle de puestos y sus respectivas remuneraciones".

NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029, CIRCULAR CONJUNTA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL*, establece: “XII Debe establecerse en el texto del contrato, la obligación que tienen las personas contratadas de rendir informes periódicos del avance de los servicios encomendados, así como un informe final acompañado del producto o resultado de la prestación de sus servicios".

El acuerdo No.09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la norma 2.6 Documentos de Respaldo “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde”. “La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la

entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa
Imprudencia de las autoridades municipales al realizar pagos que no estén sustentados con un informe del trabajo efectuado.

Efecto
Disminución de la disponibilidad financiera de la Municipalidad por cubrir erogaciones que no están justificados con informes de avances periódicos y final.

Recomendación
Que el Concejo Municipal gire instrucciones al Director de AFIM, para que no autorice el pago de gastos o erogaciones que no estén respaldadas con informes periódicos y documentos de soporte legal.

Comentario de los Responsables
En oficio No. OF-No.-Sec-No.006-2013 de fecha 04 de febrero del 2013 el Alcalde Municipal Leonides Gerardo Calderón Gramajo, manifestó: "que la misma condición del mismo se expresa que las facturas indicadas fueron pagadas por la Directora de AFIM a pesar de no estar respaldadas con los informes correspondientes periódicos y final. Con lo expuesto como actual Alcalde Municipal expreso mi descontento porque se me quiera incluir como responsable de dicha irregularidad cuando las atribuciones concretas y especificas del Director (a) Financiero (a) de cada municipalidad se encuentran contenidas en el código municipal y Manual de Administración Financiera Municipal y es la persona responsable de hacer los pagos correspondientes y que estos se encuentren debidamente soportados, por ello invoco lo que establece en el articulo 92 párrafo segundo del código municipal Decreto 12-2002 donde tipifica:"Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo" Contraviniendo el Decreto 2-89 en su artículo 3. Primacía de la ley. Contra la observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario. Ante lo mencionado con anterioridad Solicito se me exima de responsabilidad alguna ya que pudiese ser objeto de sanción económica totalmente injusta e ilegal. En oficio No. –Sec-No. 007-2013 de fecha 04 de febrero 2013 el Alcalde Manifiesta Por éste medio yo: El Infrascrito Alcalde Municipal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, por éste medio HAGO CONSTAR: Que con fecha seis de febrero del año dos mil doce y según Acuerdo Municipal del Acta No. 07-2012, fue contratado el Lic. Douglas Constantino Sacor Velásquez como Auditor Interno de ésta municipalidad con un salario mensual de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00), según

consta en el contrato Administrativo No. 01-2012 de fecha seis de febrero de dos mil doce, pero con fecha seis de julio y por Acuerdo Municipal Sexto del Acta No. 38-2012 fue rescindido dicho contrato, en virtud de que dicha persona no había presentado ningún informe de su función como Auditor Interno de ésta municipalidad y por no reunir el perfil requerido; por lo tanto por decisión unánime del Concejo Municipal fue separado de dicho cargo por no cumplir con sus atribuciones que le confiere la ley, adjunto copia del contrato No. 01-2012, certificación del Acuerdo Municipal Cuarto del Acta No. 07-2012 y certificación del Acuerdo Municipal Sexto del Acta No. 38-2012. En Oficio S/N de fecha 04 de febrero 2013 la Directora de AFIM período 26 de enero al 09 de julio 2012, manifiesta al respecto me permito informar que la elaboración de estos contratos es una función específica del secretario municipal, tal y como lo puede ver el auditor gubernamental, es los contratos aludidos. Para este caso en particular el responsable era Gildardo Filiberto Calderón, secretario en funciones hasta el mes de marzo de 2012; para lo cual se debe observar que estos contratos fueron faccionados en febrero 2012, período en que el secretario Calderón aún estaba en funciones; y el último contrato indicado se suscribió en agosto del mes en que yo ya no estaba laborando en la Municipalidad, según se puede constar en los archivos de la municipalidad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque la justificación presentada por los responsables no lo desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	6,000.00
DIRECTOR DAFIM	IBETH SVETLIANA RALDA ROJAS	6,000.00
Total		**Q. 12,000.00**

Hallazgo No. 3

Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares

Condición

Al revisar las cuentas del Balance General al 31/12/2012, se determinó que estas presentan diferencias en relación con los libros y registros auxiliares, no se pudo analizar el libro inventario por presentar deficiencias siendo los siguientes:

Cuenta	Descripción	Balance General	Mayor auxiliar de cuentas	Diferencias: Balance General y Libro Mayor auxiliar de cuentas	Diferencias: entre Balance General y Libro de Inventarios
1231	Propiedad y Planta en Operación	26,645,039.54	26,645,039.54	0.00	26,645,039.54
1232	Maquinaria y Equipo	1,846,858.05	382,475.30	1,464,382.75	1,846,858.05
1233	Tierras y terrenos	406,342.47	406,342.47	0.00	406,342.47
1234	Construcciones en proceso	25,819,570.18	5,149,209.00	20,670,361.18	25,819,570.18
1235	Equipo Militar y de seguridad	3,598.00	0.00	3,598.00	3,598.00
1237	Otros Activos fijos	2,201,351.24	2,201,351.24	0.00	2,201,351.24
1238	Bienes de Uso Común	3,043,280.36	3,043,280.36	0.00	3,043,280.36
Totales		59,966,039.84	37,827,697.91	22,138,341.93	59,966,039.84

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su Segunda Versión en el Modulo 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, establece: En el Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) Indica: “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”. El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida para el registro, control y regularización de cuentas de Estados Financieros, presentación de resultados y rendición de cuentas.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con la cuenta las cuentas que reporta el Balance General y libros auxiliares.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que verifique que la información que se presenta en el Balance General y libros auxiliares sea paralela y razonable, que se documenten y soporten todas las regularizaciones, ajustes o reclasificaciones.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. Of-No.-AFIM- No. 001-03- 2013 de fecha 11 de marzo de 2013 el Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: " La diferencia que existe en el balance general y libro mayor auxiliar de cuentas que usted menciona es derivado a los saldos acumulados de años anteriores, dicho argumento e integración ya se había presentado en su oportunidad en medio digital con la integración de cada cuenta, según periodo fiscal auditado 2012".

Comentario de Auditoría

Se Confirma el hallazgo ya que los responsables aceptan la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	6,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	6,000.00
Total		**Q. 12,000.00**

Hallazgo No. 4

Deficiencias en el Libro de Inventarios

Condición

Al revisar el Área de Inventario se detectaron varias deficiencias tales como las siguientes: El registro en el libro de inventario esta en forma desordenada, no figura conforme a la clasificación de la cuenta contable de Activo Fijo del Balance General, al final de los registros no presenta resumen, dentro de los bienes se incluyeron bienes fungibles, hay varios registros sin valores:

		BIENES FUNGIBLES Y SIN VALOR	
CODIGO	No.	DESCRIPCION	MONTO
291.04.01	1	Engrapadora Stanley Bostitch color beige, modelo B 440	40.00
299.05.06	1	Cinta de 50 metros de color Amarillo y negro tipo enclavable, marca Komelon	100.00
299.05.07	1	Cinta de 10 metros color anaranjado, marca Yamayo	50.00
291.07.01	1	Engrapadora, marca Stanley Bortich, Color negro, modelo 440	46.50
291.08.01	1	Engrapadora, marca Stanley Bortich, Color beige, modelo B440	46.50
299.09.01	1	Botón de insignia para el Alcalde	75.00
299.09.17	1	Vara edilicia de madera con los extremos cromados	50.00
299.09.19	1	Fotografía de la Selección Municipal de Fútbol año 2,002 con su marco de madera color amarillo dorado	100.00
286.10.01	1	Engrasadora de 12 A/M	138.00
286.10.11	1	Almágana	20.00
286.11.01	1	Engrasadora	138.00
329.16.01	1	Motor Marca Komatzu, serie No. 167475, modelo S6D95L, color celeste	Sin valor
283.16.01	1	Depósito de lámina para diesel, color gris	Sin valor
289.16.01	28	Tubos de transmisión de 4”	Sin valor
329.16.03	1	Planta marca Hitachi, color beige con sus controladores	Sin valor
329.16.05	1	Tanque de Concreto, con su respectiva bomba sumergible de transmisión	Sin valor
329.16.06	1	Bomba sumergible dentro del pozo	Sin valor

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrado Municipal –MAFIM 1ª. Versión, en el Módulo II Tesorería, numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, primer párrafo establece: “3.9 Libro de Inventario Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año.” El Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 21, establece. “Las dependencias que a la fecha tengan ingresados a su inventario general, bienes fungibles, o sea los que se consumen rápido por su uso constante, deberán suscribir acta identificándolos y, con certificación de la misma

y del ingreso a dicho inventario, iniciarán el trámite de baja respectivo, ante la Contraloría General de Cuentas, para que ésta ordene su ingreso al inventario de bienes fungibles".

Causa
Falta de control en los registros del libro de inventarios, y de revisión paralela al Balance General, por la persona encargada de la Unidad de Inventarios.

Efecto
Cuando no se lleva en el libro de inventarios los registros adecuados, de conformidad con las cuentas de Activo Fijo, y la falta de controles internos, la información que presentan los registros auxiliares y la del Balance General no es congruente ni apropiada para la toma de decisiones.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que se capacite a la persona encargada de Inventarios, con el fin de que pueda contabilizar correctamente el inventario y se mantengan actualizados los registros de bienes adquiridos. El inventario debe reflejar saldos razonables, observando lo estipulado por el MAFIM I y las normativas legales correspondientes de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Comentario de los Responsables
Mediante oficio No. Of-No.-AFIM- No. 001-03- 2013 de fecha 11 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal y Director de AFIM, manifiestan: "estas deficiencias que usted menciona se deben a que así lo venían trabajando las administraciones anteriores y por nuestra parte estamos en la disposición de hacer las correcciones respectivas para tener un control adecuado así mismo se dará de baja los bienes fungibles del inventario municipal y se procederá a valorar los bienes que se encuentran sin valor ya que fueron donados a la municipalidad de parte de la Embajada de Japón desde el año 1999 y fue ingresado con un valor global aproximado de UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q. 1,300,000.00) como aparece en dicho inventario en los folios 108 y 109 de lo cual adjuntamos copia".

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo ya que los responsables aceptan la deficiencia señalada.

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	4,000.00
Total		**Q. 8,000.00**

Hallazgo No. 5

Deficiente documentación de respaldo

Condición

Al analizar las integraciones de las cuentas del Balance General y sus respectivas Notas, se constató que no están debidamente respaldadas con la documentación de soporte, tales como integración de los expedientes de reclasificaciones y regularizaciones, de las cuentas 1231 propiedad y planta en operación, 1234 Construcciones en proceso, 1235 Equipo militar y de seguridad, 1237 Otros activos fijos, 1238 Bienes de uso común, 1241 Activo intangible bruto.

Criterio

El acuerdo No.09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la norma 2.6 Documentos de Respaldo “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde”. “La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal, por parte Director de AFIM y Director Municipal de planificación, por no conformar los expedientes con documentos de soporte que justifiquen las reclasificaciones y regularizaciones efectuadas.

Efecto

No permite analizar en detalle las reclasificaciones y regularizaciones por no estar conformados los expedientes con documentos de soporte.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM para que se las cuentas del Balance General, estén integradas, con sus respectivos expedientes y documentos de soporte.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No.Of-No.-AFIM- No.001-03-2013 de fecha 11 de marzo de 2013 el Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: "en cuanto a las reclasificaciones y regularizaciones de las cuentas 1231, 1234, 1237, 1238 y 1241 se conformaran los expedientes respectivos con toda su documentación de soporte".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los documentos presentados que mencionan los responsables no son suficientes para el análisis de cada cuenta, no se presentó el detalle o integración de cada cuenta, tales como actas, fotocopias de contratos etcétera.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	4,000.00
Total		**Q. 8,000.00**

Hallazgo No. 6

Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto

Condición

Al revisar las cuentas que conforman la muestra determinada, del Balance General al 31-12-2012, se constató que la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto presenta por concepto de Proyectos de Inversión Social por un monto de Q.6,490,994.84, que corresponde a ejercicios anteriores, no reclasificado en el ejercicio fiscal 2012.

Criterio

La Resolución Número 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 20 de diciembre de 2011, Artículo 1, indica; “Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta: Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00400 Activo Intangible Bruto” – en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades de la forma siguiente… Numeral II, literal B. Amortización de Gastos a partir del Ejercicio Fiscal 2011: El valor de los gastos devengados por los Proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113- 06-00 'Gastos de

Inversión Social" y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales…". El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: "…La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector".

Causa

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha establecido procedimientos de control que permitan verificar temporalmente cada cuenta de los estados financieros, conformar los expedientes y presentarlos al Concejo Municipal para la aprobación de las cuentas que ameriten ser reclasificadas, de conformidad con las normativas vigentes.

Efecto

El Balance General presenta cifras que corresponde a ejercicios anteriores, provocando que la información para la toma de decisiones no sea del todo apropiada.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se hagan revisiones periódicas a las cuentas de los estados financieros, se conforme los expedientes que deben ser presentados al Concejo Municipal, quien autorizará las reclasifique pertinentes, observando las leyes y normativas vigentes.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. OF-No.-AFIM-No. 001-03-2013 de fecha 11 de marzo 2013 el Alcalde Municipal y Director de AFIM, manifiestan: "En cuanto a las reclasificaciones y regularizaciones de las cuenta 1241 se estará reclasificando, tomando muy en cuenta las recomendaciones, conformando los expedientes respectivos con toda su documentación de soporte y sus justificaciones de acuerdo a las normativas vigentes. Así mismo hacemos mención lo que establece la circular DAM 02-2013 de fecha 2 de enero del 2013 en su inciso f) En el periodo del 1 al 5 de abril del 2013, deben informar a los Auditores Gubernamentales nombrados para la Auditoria Financiera Presupuestaria ejercicio 2012 en su municipalidad, sobre los ajustes y/o reclasificaciones contables operados en su

contabilidad al 31 de marzo del 2013.”Por lo expuesto con anterioridad aun estamos en tiempo de realización de esos ajustes basados en la Circular en mención".

Comentario de Auditoría
Se confirma el presente hallazgo, ya que los responsables aceptaron la deficiencia señalada exponiendo que tomarán en cuenta las recomendaciones, conformando los expedientes respectivos con toda su documentación.

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	2,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	2,000.00
Total		**Q. 4,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de fianza de cumplimiento

Condición
Se estableció que los contratos de servicios temporales por el renglón No.022 y 029, **1.** Numero 01-2012 de fecha 06/02/2012 a nombre de Lic. Douglas Constantino Sacor Velásquez con un sueldo de Q 5,000.00 laborando por los meses de Febrero a Junio del presente año con un total de Q. 25,000.00; **2.** Numero 02-2012 de fecha 06/02/2012 a nombre del Ingeniero Eddi Carlos Estuardo Lima de León con un sueldo de Q 4,500.00 laborando por los meses de Febrero a diciembre 2012 con un total de Q 49,500.00; **3.** Numero 03-2012 de fecha 05/02/2012 a nombre de Lic. Ovidio Santiago Santos de León con un sueldo de Q 5,000.00 laborando de Febrero a diciembre 2012 con total devengado de Q 55,000.00; **4.** Numero 56-2012 de fecha 31/07/2012 a nombre de Lic. Cristobal Tito Molina Martínez con un sueldo de Q 5,000.00 laborando el mes de agosto a diciembre 2012 con un total de Q. 25,000.00. Estos contratos ascienden a la cantidad de Q. 154,500.00 con IVA y sin IVA Q. 137,946.00.

Criterio
El Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado, en sus artículos 65 y 38 respectivamente Establece: "de Cumplimiento Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación. Garantía de cumplimiento. Esta garantía se constituirá: 1) cuando se trate de bienes, suministros y servicios, por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo".

Causa
Falta de control interno por parte del Director de AFIM, al no requerir la fianza de cumplimiento de cada contrato, previo a la emisión del pago de servicios.

Efecto
Riesgos de incumplimiento de servicios contratados.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal y Director de AFIM para que se cumpla con las clausulas estipuladas en los contratos conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, antes de la aprobación de los mismos y emisión de pagos, se debe tener a la vista la fianza de cumplimiento, para dar validez a los mismos.

Comentario de los Responsables
En oficio No. OF-No.-Sec-No.006-2013 de fecha 04 de febrero del 2013, en forma conjunta, manifiestan: “En los contratos que se tipifican las personas mencionadas no se solicito las mismas derivado a que en el contrato administrativo de cada uno del cual tres de estos fueron suscritos por el ANTERIOR secretario municipal el cual no lo exigía en el mismo la presentación de dicha fianza de cumplimiento y por lo tanto no obligaba a la persona a presentar la misma. Este año ya se corrigió el contrato administrativo y con ello la presentación de la fianza en mención. El Actual Director de AFIM del periodo 10-07-2012 y Secretario Municipal del periodo 05-04-2012 a la fecha manifiestan: Que el único contrato que se elaboro y no se contemplo la exigencia de la fianza de cumplimiento por las razones expuestas en el Hallazgo No. 2 relacionados con el Control Interno de la presente nota de auditoría es el Contrato No. 56-2012 de fecha 31-07-2012 a nombre de Lic. Cristóbal Tito Molina Martínez por un monto de Q.5,000.00 que devengo de agosto

a diciembre 2012. (Para tal efecto y desvanecimiento adjuntamos 1.- copias de los Contratos Administrativos 01-02-03-04 todos del año 2012 y ellos se demuestra. a) que no se exigía la fianza de cumplimiento derivado a que el artículo 65 del decreto 57-92 tipifica “el contratista” y ellos son profesionales. b) En ellos se demuestran quienes suscribieron los contratos y tanto el secretario y director financiero actuales tendría hipotéticamente responsabilidad en el contrato No.56-2012 de fecha 31-07-2012; 2.- Fotocopia de Certificación de toma de posesión de actuales: Secretario Municipal y Director de AFIM En Oficio S/N de fecha 04 de febrero 2013 la Directora de AFIM período 26 de enero al 09 de julio 2012, manifiesta, es importante aclarar que cualquier debilidad que contengan los contratos, no puede atribuirse al Director financiero, toda vez que no es función propia de la Dirección Financiera, no lo establece el MAFIM ni tampoco lo establece el código municipal. Esta es una responsabilidad propia de secretaria y de la Alcaldía según lo establece el Código Municipal en el artículo 84, solicito se me desligue de toda responsabilidad derivada de los hallazgos planteados y comunicados”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario, los responsables reconocen la deficiencia señalada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	2,758.93
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY	2,758.93
DIRECTOR DAFIM	IBETH SVETLIANA RALDA ROJAS	2,758.93
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	2,758.93
Total		**Q. 11,035.72**

Hallazgo No. 2

Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

Condición

Al examinar los gastos, se encontraron pagos por servicios de, Estudios planificación y contratos de obras los cuales no cuentan con sus respectivos timbres de ingeniería siendo los siguientes: 1. Ampliación del Instituto Básico Recuerdo a Barrios, San Carlos Sija, Quetzaltenango, con un costo de Q. 85,000.00 según factura No. 32 de fecha 28-02-2012 2. Construcción del Instituto Básico Caserío Las Manzanas Aldea Saquicol, San Carlos Sija Quetzaltenango con un valor de Q. 86,292.32 según factura No. 1 de fecha 02-04-2012 3.

Ampliación Escuela Primaria Sector los Mosquitos Cabecera Municipal San Carlos Sija, Quetzaltenango con un valor de Q 43,935.10, según factura No. 2 de fecha 02-04-2012. 4. Mejoramiento Camino Rural Paraje Chinima, Aldea Calel San Carlos Sija, Quetzaltenango con un valor de Q 65,710.40, según factura No. 3 de fecha 23-04-2012. 5.Mejoramiento Calle Buena Moza entrada al Estadio Municipal, San Carlos Sija Quetzaltenango, con un valor de Q 48,430.47, según factura No. 5 de fecha 23-04-2012 6. Mejoramiento Calle Centro Caserío Santa Elena Aldea Recuerdo a Barrios San Carlos Sija Quetzaltenango, con un valor de Q 16,848.00, según factura No. 13 de fecha 26-04-2012 7. Mejoramiento Calle Centro Aldea Mogotillos San Carlos Sija Quetzaltenango, con un valor de Q 16,848.00, según factura No. 7 de fecha 26-042012. 8. Planificación de carrileras Camino Vecinal Sector Buena Vista aldea Pachute San Carlos Sija, Quetzaltenango, con un valor de Q. 54,756.00, según factura No. 22 de fecha 17-05-2012 9. Mejoramiento de Carrileras Carretera Principal Aldea Esquipulas Seque, San Carlos Sija Quetzaltenango con un valor de Q 27,378.00. Según factura No. 23 de fecha 17-05-2012. 10. Mejoramiento Calle al Sur Sector el Chajón, cabecera Municipal, San Carlos Sija Quetzaltenango, con un valor de 16,146.00 según factura No. 26 de fecha 17-05-2012 11. Ampliación Segundo Nivel Escuela el Rodeo Centro, aldea el Rodeo San Carlos Sija Quetzaltenango, con un valor de Q 3,000.00 según factura No. de fecha 14-11-2012.

Criterio

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería y sus modificaciones,artículo 3o. literal c) establece: "Las empresas individuales o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras publicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, o que construyan obras públicas o privadas, que por cualquier circunstancia estén exoneradas del pago de licencia municipal u otro tipo de licencia, o ésta no sea necesaria, cubrirán el uno por millar (1o/oo) sobre el monto total de contrato correspondiente.

En los casos de los incisos a), b) y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso y no podrá ser inferior al valor de veinticinco centavos de quetzal (Q.025)".

Causa

Inobservancia de las normas estipuladas en el Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Creación del Timbre de Ingeniería”, en donde se especifica la forma en que debe cubrirse y el porcentaje que debe aplicarse en cada pago de estudio, supervisión y planificación que se suscriba con el estado o sus instituciones.

Efecto

Al no satisfacerse el Timbre de Ingeniería en pagos de estudio, supervisión y

planificación con el estado y sus instituciones, el Colegio de Profesionales de esta disciplina universitaria, deja de percibir los recursos que por ley le fueron asignados, lo cual incide en la cobertura de sus prestaciones hacia sus profesionales afiliados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de ordenar de manera inmediata al Director de AFIM que exija los timbres de ingeniería en la prestación de un servicio cuando se esté afecto.

Comentario de los Responsables

En oficio No. OF-No.-Sec-No.006-2013 de fecha 04 de febrero del 2013 en forma conjunta manifiestan: “1.- Los timbres de Ingeniería de las 11 facturas que se mencionan en dicho hallazgo se encuentran adheridas en cada una de las mismas, sin embargo cabe mencionar que en las primeras 10 facturas no se pegaron a las mismas porque los timbres se encontraban en clip adheridos tal y como lo establece la Ley de Creación de Timbre de Ingeniería (Se adjuntan Fotocopias de facturas con los respectivos timbres y se ponen a la vista los originales). 2.- La ley no establece si deben estar pegados pero si adheridos y así están cada uno de los timbres de ingeniería en las facturas que se mencionan. 3.- El Actual Director de AFIM quien tomo posesión el 09-07-2012 de las facturas que se mencionan solo tendría responsabilidad en la última factura mencionada, es decir: Factura Serie A No. 000170 de fecha 14 de noviembre del 2012 por un monto de Q.3,000.00 esta si se encuentran pegados al reverso del mismo los timbres correspondientes. (Se adjunta la factura de ambos lados con los respectivos timbres) 4.- El Actual Director Municipal de Planificación, el Sr. Verney Obed Santos Ochoa expresa que según se tipifica en el Decreto 12-2002 Articulo 95. Dirección Municipal de Planificación. “El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarias de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.”; Y las contenidas en el Articulo 96 en los incisos del a) al h) en ninguno de estos expresa que es responsabilidad del Director Municipal de Planificación adherir los timbres de ingeniería. Por lo que SOLICITA se le exima de toda responsabilidad que pueda conllevar a una sanción económica la que se consideraría injusta e ilegal. En Oficio S/N de fecha 04 de febrero 2013 la Directora de AFIM período 26 de enero al 09 de julio 2012, manifiesta es importante aclarar que durante mi período de trabajo no se realizó ningún pago de facturas por obras públicas. Tampoco fue puesto a mi vista ningún contrato de obra pública, pues no hay ninguna evidencia que indique que yo haya tenido a la vista o que se haya hecho

de mi conocimiento algún contrato de obras públicas; nunca se me hizo del conocimiento de estos contratos, por lo tanto los timbres debieron adherirse al contrato al momento de ser firmados y esta era función del alcalde y secretario municipal, o en su defecto en cada factura el momento de realizarse el pago relacionado con los contratos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que al revisar las facturas de estudios y planificación estas no contaban con los timbres de ingeniería respectivo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	IBETH SVETLIANA RALDA ROJAS	8,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	8,000.00
DIRECTOR DMP	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	8,000.00
Total		**Q. 24,000.00**

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al practicar las pruebas de cumplimiento a los expedientes de los proyectos, según la muestra determinada, se encontraron las siguientes irregularidades: 1) Mejoramiento Camino Rural después del centro, Caserío La Fuente, Aldea San Jose Chicalquix, Contrato No.29-2012 por Q.284,895.58. 2) Ampliación Escuela Primaria, Caserío Pasa Rojo, Aldea Recuerdo a Barrios, contrato No.40-2012 por Q.283,000.00 3) Mejoramiento Calle Caserío Los Mosquitos, contrato No.33-2012 por Q 269,990.81. 4) Adquisición de Siete Generadores Para Pozos Mecánicos de Agua Potable, Contrato No. 67-2012 por Q 1,347,600.00 5) Construcción Cancha Polideportiva, Instituto Básico por Cooperativa, Aldea Pachute, Contrato No. 63-2012 por Q 174,844.68 6) Ampliación Instituto Básico Aldea Calel, Contrato No. 24-2012 por Q. 374,934.05; 7) Mejoramiento Calle Paraje Piedra Colorada, aldea Calel, Contrato No. 26-2012 por Q 214,929.39 8) Mejoramiento Camino Rural entrada al Cementerio aldea la Estancia de la Virgen, contrato No. 28-2012 por Q. 212,000.00 9) Mejoramiento Camino Rural Centro, Aldea Panorama, contrato No. 61-2012 por Q 247,950.00, 10) Mejoramiento Calle Centro, aldea Mogotillos, contrato No. 34-2012 por Q 238,500.00, 11) Mejoramiento Camino Rural Sector los Calderones, aldea el Progreso, contrato No. 31-2012 por Q 234,909.20 12) Mejoramiento Calle Centro Caserío Santa Elena, aldea Recuerdo a Barrios,

contrato No. 36-2012 por Q 237,900.00. Todos los proyectos ascienden a Q.4,121,453.70, equivalente a Q.3,679,869.37 sin el Impuesto al Valor Agregado. Incumplimientos incurridos: a) El Concejo Municipal aprobó los contratos administrativos el 30/07/2012, antes de que el contratista presentara la Fianza de Cumplimiento de contrato C2- Nos.459787 emitida el 10/08/2012, C2-577206 emitida el 06/08/2012 y C2-459982 emitida el 18/08/2012, El de Adquisición de los Generadores aprobó el contrato administrativo el 11/12/12 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-5 588687 emitida el 20/12/12 Construcción Cancha Polideportiva, Instituto Básico por Cooperativa, Aldea Pachute, aprobó el contrato administrativo el 18/10/12 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-2 469616 emitida el 25/10/12; Ampliación Instituto Básico Aldea Calel, aprobó el contrato administrativo el 19/06/2012 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-2 451342 emitida el 02/07/2012; Mejoramiento Calle Paraje Piedra Colorada, aldea Calel, aprobó el contrato administrativo el 30/07/2012 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-2 459277 emitida el 02-08-2012; Mejoramiento Camino Rural entrada al Cementerio aldea la Estancia de la Virgen, aprobó el contrato administrativo el 30 de julio 2012 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-2 577174 emitida el 03 de Agosto 2012; Mejoramiento Camino Rural Centro, Aldea Panorama, aprobó el contrato administrativo el 18/10/2012 y la fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 emitida el 02 de Noviembre 2012; Mejoramiento Calle Centro, aldea Mogotillos, aprobó el contrato administrativo el 30/07/12 y la fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 emitida el 03 de agosto de 2012; Mejoramiento Camino Rural Sector los Calderones, aldea el Progreso, aprobó el contrato administrativo el 30/07/12 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-2 459980 emitida el 10 de agosto 2012 Mejoramiento Calle Centro Caserío Santa Elena, aldea Recuerdo a Barrios, aprobó el contrato administrativo el 30/07/2012 y la fianza de cumplimiento de Contrato No. C-2 577170 emitida el 03/08/2012; respectivamente.

Criterio

El Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Articulo 26 *Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley”.

Causa

Inobservancia de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento respecto a los requisitos y etapas para la adjudicación de proyectos.

Efecto

Riesgo que la municipalidad no pueda presentar un reclamo al surgir cualquier eventualidad, e impida que el contratista cumpla con las clausulas establecidas en el contrato.

Recomendación

El Concejo Municipal previo a la aprobación de los contratos deberá cerciorarse de que el contratista haya presentado la garantía de Cumplimiento.

Comentario de los Responsables

En oficio No. OF-No.-Sec-No.006-2013 de fecha 04 de febrero del 2013 en forma conjunta manifiestan: “1.- Dentro de los responsables de la irregularidad se incluye al Director de AFIM actual y Director Municipal de Planificación y según se tipifica el código municipal Decreto 12-2002 en los artículos 95, 96, 97, 98 donde establecen las funciones de estas dependencias en ninguno de estos expresa que ellos deben suscribir o aprobar los contratos correspondientes de obras u otros, haciendo uso de las facultades que confiere el artículo 92 del mismo Decreto, en su segundo párrafo: “Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo”. Por lo que Ambos Solicitan se les exima de dicha responsabilidad ya que afectaría no solo la economía familiar si no también la carrera administrativa que en el ejercicio de sus funciones han venido realizando en el transcurrir de labor.2.- Con respecto a que la aprobación del contrato debe ser posterior a la presentación de la fianza de cumplimiento, exponemos que la mayoría de afianzadoras solicita la aprobación del contrato adjunto a la suscripción del mismo para tramitar la fianza de cumplimiento, por ello es que de los 12 proyectos que se menciona 07 son posteriores a la aprobación pero NINGUNO de estos sobrepasa los 8 días de emisión porque siempre hemos exigido el fiel cumplimiento de las leyes cuando estos no interrumpen el proceso administrativo de las afianzadoras. Sin embargo en los contratos No. 40-2012, 67-2012, 28-2012, 34-2012, 36-2012 estipula claramente el plazo que cubre la fianza de cumplimiento y con ello se demuestra que es el mismo que estipula el contrato y no contravenimos en ilegalidad”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan de haber incurrido en el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONCEJAL III	ALVARO ADONIS CALDERON DIAZ	73,597.38
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	73,597.38
SINDICO I	ISRAEL ELISEO MEJIA LOPEZ	73,597.38
SINDICO II	RICARDO (S.O.N.) VICENTE PEREZ	73,597.38
CONCEJAL I	MAURICIO NICOLAS MALDONADO GRAMAJO	73,597.38
CONCEJAL II	RODRIGO (S.O.N.) GRAMAJO	73,597.38
CONCEJAL IV	MARIO MOISES MEJIA MENDEZ	73,597.38
CONCEJAL V	MARCO TULIO RODAS REYES	73,597.38
Total		**Q. 588,779.04**

Hallazgo No. 4

Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

De conformidad con el listado de obras ejecutadas por administración, presentado por el Director Municipal de Planificación, Alcalde Municipal y Director de AFIM, se constató que se clasificaron y ejecutaron como obras por administración renglones de gasto que no forman parte de un proyecto que forma capital fijo, tales como:

Codigo SNIP	Nombre	Monto
107236	Instalación Sistema Agua potable Escuela Centro Aldea Calle	5,000.00
107190	Mejoramiento Escuela primaria Caserío Los Leones, Aldea Estancia la Virgen	10,000.00
101759	Mejoramiento carretera central (pavimentación) caserío las Flores Aldea Saquicol	7,500.00
107203	Mejoramiento carretera centro Aldea recuerdo a Barrios	7,500.00
107195	Mejoramiento Carretera Sector Senegal, aldea Calel	7,500.00
107248	Construcción Muro de Contención Carretera Central Aldea Calel	7,500.00
117802	Construcción Puente Vehicular Sector 2 Paraje la Unión, San Francisco Chuatuj	11,400.00
107301	Mejoramiento Carretera crucero del Encino Aldea las Cruces	7,500.00
111826	Construcción Puente Vehicular Caserío Xejuyup, aldea Calel	13,675.00
100144	Mejoramiento Carretera Sector Buenos Aires, aldea Pachute	7,500.00

Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 215-2004, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Clasificación por tipo de gasto, 20 Inversión, establece: “Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital

fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignados en:…..Se subdivide en: 21 Inversión Física. Aquí se consideran los gastos para la inversión de las distintas entidades del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que deben derivar del Programa de Inversiones Públicas. Los proyectos expresan la creación, ampliación o mejora de un medio de producción durable. Por tanto, el proyecto de inversión así definido, se corresponde con el concepto de inversión real reflejado en el Sistema de Cuentas Nacionales y posee las siguientes características: Su producto se considera como formación bruta de capital del Sector Público. Cuando el Proyecto se refiere a la producción, ampliación o mejora de un bien de capital, la satisfacción de la necesidad que se plantea en la formulación, sólo se materializa en el momento en el que finaliza su construcción, reparación o mejora respectiva. Está conformado por un conjunto de actividades (dirección, planificación, estudios, inspección y fiscalización, etc.) y obras complementarias que conforman la unidad productiva".
La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Inversión Pública (DIP), Marco normativo para el proceso de planificación y normas SNIIP para proyectos de inversión pública ejercicio fiscal 2012, II. Normas SNIP Para Proyectos De Inversión Pública Ejercicio fiscal 2012, Definiciones básicas de inversión, Establece: “Por Inversión pública se entiende los recursos que destina el sector público para crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país de producir bienes y servicios, con el propósito de incrementar el bienestar de la sociedad.
Por Proyecto de inversión se entiende al conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que mediante el uso de insumos, generan productos dentro de un período de tiempo determinado y apunta a solucionar un problema, promueve el desarrollo o mejora una situación específica.
Los tipos de proyectos de inversión que reconoce como válidos el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) son: Proyectos que forman capital fijo y Proyectos que no forman capital fijo.
1. Proyecto que forma capital fijo: Es el que genera o modifica bienes que permiten la formación bruta de capital fijo y que se materializan en una obra física, por ejemplo: carreteras, escuelas, hospitales, puentes”.

Causa

Las autoridades municipales no observan las leyes, normas y manuales establecidas para la formulación del presupuesto, no clasifican las obras que formaran capital fijo y por separado los mantenimientos y reparaciones.

Efecto

Debido a deficiencia en la ejecución presupuestaria, por ejecutar como obras por administración renglones de gastos que no forman Capital Fijo, la información que presenta la cuenta Construcciones en Proceso del Balance General, no es

razonable.

Recomendación

Que el Concejo municipal previa elaboración del anteproyecto de cada año deberá reunirse con el Director de AFIM, y Director Municipal de Planificación para identificar cuáles serán los proyectos que forman capital fijo, cuales se ejecutaran por la modalidad contrato y por administración, las actividades que corresponden a mantenimientos, reparaciones y mejoras, consignarlo en el Presupuesto y Plan Operativo Anual de conformidad con la estructura programática establecida.

Comentario de los Responsables

Según oficio No. Of-No.-AFIM- No.001-03-2013 de fecha 11 de marzo de 2013 el Alcalde Municipal y Director de AFIM; manifiestan: “En cuanto a las obras que se ejecutaron por administración renglones de gasto que no forman parte de un proyecto le exponemos que no existe irregularidad alguna en virtud que si bien no es un proyecto especifico, si conforma el gasto a ese proyecto y los personeros del Ministerio de Finanzas Publicas a través de sus consultores recomendaron trabajarlo de esta manera porque así existe un control estricto hacia donde se erogo dicho gasto. Que mayor control que tenga un código SNIP y se concrete el destino de las compras realizadas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten haber ejecutado como obras por administración actividades que no forman capital fijo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	4,000.00
Total		**Q. 8,000.00**

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria

Condición

Al revisar las integraciones de la cuenta Construcciones en Proceso se determinó que las Actividades que corresponden a la cuenta Activo Intangible, se les asignó el SMIP que corresponde a proyectos (obra) que forma capital fijo. Por lo tanto

estas cifras forman parte de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, de las cuales cabe mencionar:

Fecha	Expediente	Descripción	Monto (Q)
16/05/2012	463	V/ 10 BOLSAS DE CEMENTO UGC Y 10 VARIAS DE HIERRO PARA REPARACION DE CUNETAS DEL CAMINO ALDE LAS CRUCES DE ESTE MUNICIPIO.	1,000.00
04/07/2012	563	V/ 75 BOLSAS DE CEMENTO 5800 PARA MANTENIMIENT DEL CAMINO VECINAL ALDEAQ NUEVO SAN ANTONIO DE ESTE MUNICIPIO.	5,850.00
30/10/2012	630	COMPRA DE 100 BOLSAS DE CEMENTO 5800 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SECTOR LOS LEONES, ALDEA EL RODEO, SAN CARLOS SIJA.	7,500.00
13/04/2012	414	COMPRA DE 6 METROS DE PIEDRIN Y 42 BOLSAS DE CEMENTO UGC PARA MEJORAS DEL CAMINO VECINAL DEL CASERIO LLANO GRANDE, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA.	3,000.00
23/10/2012	618	4 TUBOS GALVANIZADOS DE 1 1/2 PARA PASAMANOS DEL PUENTE PARAJE LA UNION SAN FRANCISCO CHUATUJ.	1,900.00
15/10/2012	608	COMPRA DE 125 BOLSAS DE CENENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO DE LA ALDEA PANORAMA, SAN CARLOS SIJA.	9,375.00

Criterio

Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, articulo 12 Presupuestos de egresos, establece: "En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento".

Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Congreso de la República de Guatemala Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Articulo No.8, establece: "Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: corresponder a un ejercicio fiscal.

Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;

Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual

de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables. Articulo 11. Estructura Programática del Presupuesto. El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa; Subprograma; Proyecto; y Actividad u Obra.
Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes: Institucional; Objeto del Gasto; Económica; Finalidades y Funciones; Fuentes de Financiamiento; y Localización geográfica".

Causa
Al elaborar el proyecto de presupuesto no se determino claramente que proyectos iban a figurar como inversión física durante la ejecución presupuestaria.

Efecto
En el Balance General, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta información y cifras que no forman capital fijo.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de AFIM para que identifique previo a la formulación del presupuesto los proyectos que formaran Capital Fijo, y los de Inversión Social, para estos deben crear los perfiles y expedientes respectivos de conformidad con las Normas SNIP Para Proyectos De Inversión Pública. Asignar el código SMIP de acuerdo a los tipos de proyectos mencionados, y velar por la correcta ejecución del presupuesto.

Comentario de los Responsables
Según oficio No. OF-No. AFIM- No. 001-03-2013 de fecha 11 de marzo de 2013, manifiesta: "El Alcalde Municipal y Director de AFIM; Para el efecto exponemos lo siguiente: El sistema contable no entendemos el porqué fue a caer a la cuenta que se menciona sin embargo nuevamente mencionamos que se está realizando la liquidación del presupuesto y la reclasificación del mismo se estará presentando antes del 31 de marzo del presenta año, y aun estamos en el plazo establecido para el mismo y estaremos cumpliendo con lo que establece la Circular DAM-02-2013 en su inciso f) de enviárselo en el plazo del 1 al 5 de abril para su verificación de las reclasificaciones respectivas".

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo, ya que los comentarios presentados, no son suficientes

para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	4,000.00
Total		**Q. 8,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar la implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que un 90% cumplieron con las observaciones efectuadas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	HORLANDO ORCINI CALDERON DE LEON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ABRAHAM SALOMON DIAZ REYES	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	FRANCISCO GONZALEZ ELIAS	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MARIO MOISES MEJIA MENDEZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	AVELINO SIGUANTAY LOPEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ALVARO ADONIS CALDERON DIAZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 31/12/2012
7	LAZARO PEREZ GARCIA	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MANUEL ERIBERTO REYES MONZON	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	GILDARDO FILIBERTO CALDERON MALDONADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	HEBER ADIEL CALDERON DIAZ	DIRECTOR DAFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
11	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
12	LEONIDES GERARDO CALDERON GRAMAJO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ISRAEL ELISEO MEJIA LOPEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	RICARDO VICENTE PEREZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MAURICIO NICOLAS MALDONADO GRAMAJO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
16	RODRIGO GRAMAJO	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	MARIO MOISES MEJIA MENDEZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
18	MARCO TULIO RODAS REYES	CONCEJAL V	07/08/2012 - 31/12/2012
19	GILDARDO FILIBERTO CALDERON MALDONADO	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 08/04/2012
20	MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY	SECRETARIO MUNICIPAL	19/04/2012 - 31/12/2012
21	IBETH SVETLIANA RALDA ROJAS	DIRECTOR DAFIM	26/01/2012 - 09/07/2012
22	WALTER ABERZAI DE LEON OCHOA	DIRECTOR DAFIM	09/07/2012 - 31/12/2012
23	DOUGLAS CONSTANTINO SACOR VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	06/02/2012 - 06/07/2012
24	CRISTOBAL TITO MOLINA MARTINEZ	AUDITOR INTERNO	01/08/2012 - 31/12/2012
25	VERNEY OBED SANTOS OCHOA	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ	Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Coordinador Gubernamental	Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo integral del municipio a través de la formulación y coordinación de políticas, programas y proyectos municipales que resuelvan la problemática común, brindar los servicios públicos esenciales para satisfacer de manera responsable las diferentes necesidades y expectativas de la población tomando en cuenta cada uno de los sectores que lo conforman en cuanto a Salud, Educación, Medio Ambiente, Red Vial e infraestructura, y así como la correcta inversión y transparencia de los fondos percibidos por medio de los servicios públicos municipales, transparencias del Gobierno Central y sus Entidades descentralizadas, autónomas y financieras, asi como de organismos internacionales.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución moderna, ágil y capaz de llevar a cabo la planificación, coordinación y monitoreo de las actividades económicas y sociales, ser líder en la administración de los recursos económicos, naturales, tecnológicos y humanos con que cuenta el municipio con el próposito de lograr el bienestar común de los habitantes.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;

5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

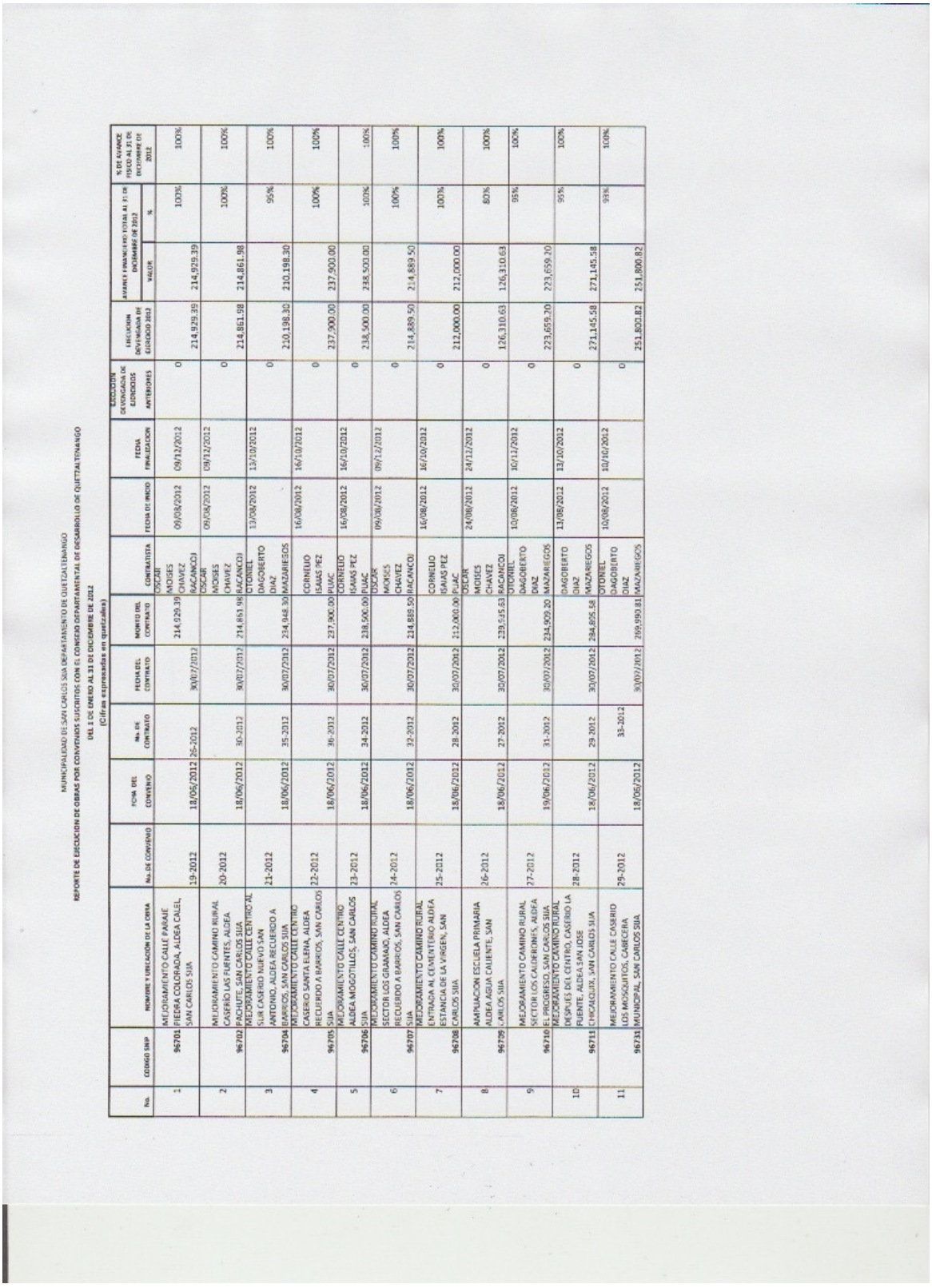

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DURANTE EL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	96701	MEJORAMIENTO CALLE PARAJE PIEDRA COLORADA, ALDEA CALEL, SAN CARLOS SIJA	19-2012	18/06/2012	26-2012	30/07/2012	214,929.39	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	09/08/2012	09/12/2012	0	214,929.39	214,929.39	100%	100%
2	96702	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO LAS FUENTES, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	20-2012	18/06/2012	30-2012	30/07/2012	214,861.98	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	09/08/2012	09/12/2012	0	214,861.98	214,861.98	100%	100%
3	96704	MEJORAMIENTO CALLE CENTRICAL SUR CASERIO NUEVO SAN ANTONIO, ALDEA RECURSO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	21-2012	18/06/2012	35-2012	30/07/2012	234,948.30	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2012	13/10/2012	0	210,198.30	210,198.30	95%	100%
4	96705	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO CASERIO SANTA ELENA, ALDEA RECURSO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	22-2012	18/06/2012	36-2012	30/07/2012	237,900.00	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/10/2012	0	237,900.00	237,900.00	100%	100%
5	96706	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA	23-2012	18/06/2012	34-2012	30/07/2012	238,500.00	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/10/2012	0	238,500.00	238,500.00	100%	100%
6	96707	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS GRANADO, ALDEA RECURSO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	24-2012	18/06/2012	32-2012	30/07/2012	214,889.50	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	09/08/2012	09/12/2012	0	214,889.50	214,889.50	100%	100%
7	96708	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA AL CEMENTERIO ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN CARLOS SIJA	25-2012	18/06/2012	28-2012	30/07/2012	212,000.00	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/10/2012	0	212,000.00	212,000.00	100%	100%
8	96709	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA CALIENTE, SAN CARLOS SIJA	26-2012	18/06/2012	27-2012	30/07/2012	239,545.63	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	24/08/2012	24/12/2012	0	126,310.63	126,310.63	80%	100%
9	96710	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS CALDERONES, ALDEA EL PROGRESO, SAN CARLOS SIJA	27-2012	19/06/2012	31-2012	30/07/2012	234,909.20	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/12/2012	0	223,659.20	223,659.20	95%	100%
10	96711	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESPUES DEL CENTRO, CASERIO LA FUENTE, ALDEA SAN JOSE CHICACOJIX, SAN CARLOS SIJA	28-2012	18/06/2012	29-2012	30/07/2012	284,895.58	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2012	13/10/2012	0	271,145.58	271,145.58	95%	100%
11	96731	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LOS MOSQUITOS, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	29-2012	18/06/2012	33-2012	30/07/2012	269,990.81	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/10/2012	0	251,800.82	251,800.82	93%	100%

2. Obras por contrato

9	96710	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS CALDERONES, ALDEA EL PROGRESO, SAN CARLOS SIJA (*)	31-2012	30/07/2012	fuente 31 codede, e iva paz municipalidad	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/12/2012	234,909.20	0	234,909.20	234,659.20	95%	100%
10	95711	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESPUES DEL CENTRO, CASERIO LA FUENTE, ALDEA SAN JOSE CHICALOUIX, SAN CARLOS SIJA (*)	29-2012	30/07/2012	fuente 31 codede, e iva paz municipalidad	DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2012	13/10/2012	284,895.58	0	271,145.58	271,145.58	95%	100%
11	96731	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LOS MOSQUITOS, CANECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA (*)	33-2012	30/07/2012	fuente 31 codede, e iva paz municipalidad	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/10/2012	269,960.81	0	251,800.82	251,800.82	93%	100%
12	116908	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 8?5 M2. ALDEA SAN FRANCISCO CHUATUJ, SAN CARLOS SIJA (*)	60-2012	02/10/2012		INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LOPSU	24/10/2012	24/12/2012	496,779.89	0		0	0	0%
		PROYECTOS CON FONDO MUNICIPAL												
13	596	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL SAN CARLOS SIJA	11-2009	21/09/2009	SITUADO CONSTITUCIONAL	FREDY ALBERTO MORALES HERNANDEZ	28/05/2009	24/03/2011	14,938,800.00	14,774,394.52	164,405.48	164,405.48	100%	100%
13	102602	AMPLIACION INSTITUTO BASICO, ALDEA CALEL, SAN CARLOS SIJA	24-2012	18/07/2012	IVA PAZ	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	28/09/2012	28/09/2012	374,934.05	0	374,934.05	374,934.05	100%	100%
14	102661	MEJORAMIENTO CARRETERA CENTRAL SECTOR LOS SANTOS, ALDEA PACHUTE	37-2012	30/07/2012	IVA PAZ Y PETROLEO	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/11/2012	350,988.20	0	350,988.20	350,988.20	100%	100%
15	102605	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LOMA GRANDE, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN CARLOS SIJA	38-2012	30/07/2012	IVA PAZ Y PETROLEO	MAYNOR R. GONZALEZ	17/08/2012	17/11/2012	170,106.00	0	170,106.00	170,106.00	100%	100%
16	102642	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA EL CEMENTERIO, ALDEA SAN JOSE CHICALOQUIX, SAN CARLOS SIJA	39-2012	30/07/2012	CIRCULACION DE VEHICULOS Y PETROLEO	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/09/2012	122,000.00	0	122,000.00	122,000.00	100%	100%
17	103831	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO PASO RIDO, ALDEA RECUERCO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	40-2012	30/07/2012	SUTUADO Y PETROLEO	CESAR FRANCISCO SANTOS CIFUENTES	10/08/2012	10/10/2012	283,000.00	0	283,000.00	283,000.00	100%	100%
18	119409	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECIMIENTO DE LA BOMBA DE AGUA POTABLE Y MAQUINARIA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.	57-2012	26/09/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL E IVA PAZ	NAPOLEON ARNULFO MAZARIEGOS REYES	26/09/2012	31/12/2012	299,592.00	0	164,345.00	164,345.00		
19	102659	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRO ALDEA PANORAMA, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	61-2012	18/10/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	BALTAZAR PEZ PUAC	31/10/2012	31/12/2012	247,950.00	0	247,950.00	247,950.00	100%	100%

20	103836	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL BARRIAL, ALDEA LAS CRUCES, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	62-2012	18/10/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	13/11/2012	31/12/2012	149,875.00	0	149,875.00	149,875.00	100%	100%
21	102607	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	63-2012	18/10/2012	IVA PAZ	HANZ GIOVANNI	25/10/2012	26/12/2012	174,844.68	0	174,844.68	174,844.68	100%	100%
22	121130	COMPRA DE 7 GENERADORES PARA POZOS MECANICOS DEL MUNICIPIO, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	67-2012	10/12/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	MAQUINARIA TOPKE, SA	20/12/2012		1,347,600.00	0	808,560.00	808,560.00	60%	60%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Quetzaltenango (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: San Carlos Sija 5 de febrero de 2013

f. DIRECTOR DE AFIM
Walter Moreal de León Ochoa
DIRECTOR FINANCIERO INTERINO MUNICIPAL

f. DIRECTOR DMP
Verney Obed Santos Ochoa
DIRECTOR OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

f. Alcalde Municipal
Leonides Gerardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

f. AUDITOR INTERNO
LIC. HECTOR OMAR MOGOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 9,345 C.C.E.E.
COLEGIADO No. 1,151 C.P.A.

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

1. Obras por administracion

MUNICIPALIDAD DE: SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
1	107236	Instalacion sistema de Agua potable Escuela Centro aldea Calel		Iva Paz	N/A	N/A	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	100%	100%
2	107212	Construccion Edificio para Cocina, Primera Fase, Escuela Buena Vista, Aldea Las Cruces		Iva Paz	N/A	N/A	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
3	107190	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Los Leones, Aldea Estancia de la Virgen		Iva Paz	N/A	N/A	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
4	107191	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Plan de Los López		Iva Paz	N/A	N/A	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	100%	100%
5	100798	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Paso Hondo , Estancia de la Virgen		Iva Paz	N/A	N/A	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
6	107247	Mejoramiento Escuela Primaria (circulacion) El Matazano, Estancia de la Virgen		Iva Paz	N/A	N/A	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
7	107204	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Sector No. 1 Aldea El Rodeo		Situado Constitucional e iva paz	N/A	N/A	20,000.00		20,000.00	20,000.00	100%	100%
8	102665	Mejoramiento Carretera Caserio los Cerritos, Aldea San Jose Chicalquix		Circulacion de Vehiculos	N/A	N/A	29,375.00	0.00	29,375.00	29,375.00	100%	100%
9	102668	Mejoramiento Carretera Cerro Colegites, aldea Pcahute		Circulacion de Vehiculos	N/A	N/A	22,462.50	0.00	22,462.50	22,462.50	100%	100%
10	101759	Mejoramiento Carretera Central (pavimentacion) Caserio Las flores, Aldea Saquicol		Situado Constitucional	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
11	102024	Mejoramiento Carretera (Construccion Muro de Contencion) Centro aldea Estancia de la Virgen		Situado Constitucional	N/A	N/A	5,025.00	0.00	5,025.00	5,025.00	100%	100%

12	107237	Mejoramiento Carretera Sector El Lavadero, aldea las Cruces, San Carlos Sija		Iva Paz	N/A	N/A	15,000.00		15,000.00	15,000.00	100%	100%
13	107215	Mejoramiento Carretera Sector Los Pastores, Caserío La fuente, San Jose Chicalquix		Iva Paz	N/A	N/A	12,750.00	0.00	12,750.00	12,750.00	100%	100%
14	107214	Mejoramiento Carretera Sector Piedra Colorada, Aldea Calel		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
15	107211	Mejoramiento Carretera Sector los Reyes, El Paraiso, Aldea Panorama		Circulacion de Vehiculos	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
16	107210	Mejoramiento Puente Vehicula, Aldea Barranca Grande		Iva Paz	N/A	N/A	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
17	107209	Mejoramiento Carretera Central Caserio Las Pozas, Estancia de La Virgen		Petroleos	N/A	N/A	11,250.00		11,250.00	11,250.00	100%	100%
18	107207	Mejoramiento Carretera Sector Los Rodas, Aldea Pachute		Iva Paz	N/A	N/A	22,500.00	0.00	22,500.00	22,500.00	100%	100%
19	107205	Mejoramiento Carretera Sector No. 1 Aldea El Rodeo, San Carlos Sija		Iva Paz	N/A	N/A	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
20	107203	Mejoramiento Carretera Centro aldea Recuerdo a Barrios		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
21	107200	Mejoramiento Carretera La Alizada, Llano Grande, Aldea Recuerdo a Barrios		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
22	107194	Mejoramiento Puente Vehicular Caserio Caquixa, Aldea El Progreso		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00		7,500.00	7,500.00	100%	100%
23	107197	Mejoramiento Carretera Centro, aldea Nuevo San Antonio		Iva Paz	N/A	N/A	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
24	107199	Mejoramiento Carretera Sector Los Calderones, Aldea Pachute		Iva Paz	N/A	N/A	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
25	107195	Mejoramiento Carretera Sector Senegal, aldea Calel		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
26	107196	Mejoramiento Carretera Sector 2, San Jose Chicalquix		Iva Paz	N/A	N/A	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
27	107249	Mejoramiento Carretera (balasto) Caserio Plan de los López		Iva Paz	N/A	N/A	42,000.00		42,000.00	42,000.00	100%	100%

28	107248	Construccion Muro de Contencion Carretera Central Aldea Calel		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
29	100144	Mejoramiento Carretera sector Buenos Aires, aldea Pachute		Iva Paz	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
30	107242	Mejoramiento Carretera sector Puentes Cuaches, Aldea Las Cruces		Iva Paz	N/A	N/A	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
31	107175	Mejoramiento Carretera Central (balasto) Aldea Nuevo San Antonio		Iva Paz	N/A	N/A	37,750.00	0.00	37,750.00	37,750.00	100%	100%
32	107176	Mejoramiento Carretera (balasto) Sector La Cienaga, Aldea Nuevo San Antonio		Iva Paz	N/A	N/A	37,800.00		37,800.00	37,800.00	100%	100%
33	107300	Mejoramiento Puente Vehicular Sector Los Lopez Caserio Vista Hermosa, aldea El Progreso		Situado Constitucional	N/A	N/A	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
34	107301	Mejoramiento Carretera Crucero del Encino Aldea las Cruces		Situado Constitucional	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
35	107302	Mejoramiento Carretera Sector los Rodas, Aldea El Rodeo		Situado Constitucional	N/A	N/A	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
36	107303	Mejoramiento Carretera Sector El Laurel, Aldea las Cruces		Situado Constitucional	N/A	N/A	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
37	107304	Ampliacion Carretera Sector Centro Sur, Aldea Esquipulas Seque		Situado Constitucional	N/A	N/A	50,000.00		50,000.00	50,000.00	100%	100%
38	107305	Mejoramiento Carretera Sector Loma Linda II, Aldea Nuevo San Antonio		Situado Constitucional	N/A	N/A	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100%	100%
39	107189	Mejoramiento Carretera de Aldea Agua Caliente al Entronque de Mogotillos, San Carlos Sija		Situado Constitucional	N/A	N/A	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100%	100%
40	111827	Construccion Puente Vehicular, Agua Tibia, Sector Uno, El Rodeo		Iva Paz	N/A	N/A	21,225.00	0.00	21,225.00	21,225.00	100%	100%
41	111826	Construccion Puente Vehicular Caserio Xejuyup, aldea Calel		Iva Paz	N/A	N/A	13,675.00	0.00	13,675.00	13,675.00	100%	100%
42	117802	Construccion Puente Vehicular Sector 2 Paraje La Union, San Francisco Chuatuj		Iva Paz	N/A	N/A	11,400.00		11,400.00	11,400.00	100%	100%

43	117799	Construccion Puente Vehicular Sector 1 Paraje La Unión, San Francisco Chuatuj		Iva Paz	N/A	N/A	32,415.00	0.00	32,415.00	32,415.00	100%	100%
44	123625	Dotacion de Materiales Para la Construccion de puente Vehicular en Caserio Buena Vista, aldea La Libertad		Iva Paz	N/A	N/A	36,500.00	0.00	36,500.00	36,500.00	100%	100%
45	11822	Construccion Puente Vehicular Caserio Buena Moza, Cabecera Municipal		Iva Paz	N/A	N/A	47,910.00	0.00	47,910.00	47,910.00	100%	100%
46	107177	Ampleacion Instalciones Deportivas y Recreativas (movimiento de tierra) Campo de Futboll aldea Panorama		Iva Paz	N/A	N/A	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	100%	100%
47	113596	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (campo de futboll) caserio las Manzanas, aldea Saquicol		Situado Constitucional	N/A	N/A	63,300.00	0.00	63,300.00	63,300.00	100%	100%
48	102878	Construccion Salon Comunitario III Fase Caserio Santa Elena, Recuerdo a Barrios		Situado Constitucional	N/A	N/A	59,975.00	0.00	59,975.00	59,975.00	100%	100%
49	107206	Construccion Edificio Tercera Fase Salon Comunal, Caserio La Fuente, San Jose Chicalquix		Iva Paz	N/A	N/A	16,870.00	0.00	16,870.00	16,870.00	100%	100%
50	107803	Mejoramiento Muro Perimetral Cementerio General Aldea Recuerdo a Barrios		Situado Constitucional	N/A	N/A	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	100%	100%
60	112898	Mejoramiento Red de Alumbrado Publico, San Carlos Sija.		Iva Paz	N/A	N/A	89,775.00	0.00	89,775.00	89,775.00	100%	100%
61	111823	Construccion Edificio Salon comunal Sector El Canaque, Aldea Las Cruces		Iva Paz	N/A	N/A	22,350.00	0.00	22,350.00	22,350.00	100%	100%
62	117770	Construccion Edificios (s) Oficina Para COCODE Aldea Nuevo San Antonio		Iva Paz	N/A	N/A	25,970.00	0.00	25,970.00	25,970.00	100%	100%

El presente listado corresponde a DOTACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION correspondientes a solicitudes de vecinos y COCODES de las comunidades identificadas con los nombres de cada uno de los proyectos los nombres de cada una de la dotaciones se denominan como proyectos en virtud de que el sistema requiere un código de SNIP para ser operado

Lugar y fecha:San Carlos Sija 5/2/2013

Leonides Gerardo Galdámez Granajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

LIC. HECTOR OMAR LUCCOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 7,111

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE:SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/ SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
		Saldo Inicial								6,496,994.84			
01		Mantenimiento Motor Pozo mecánico cabecera	39-2011 P. 4	Iva Paz	Est. Panorama Los Heroes	01/01/2012	31/12/2012	259,920.00	172,244.37	87,675.63	87,675.63	100%	100%
02		Construcción Muro carretera Centro Estancia de la Virgen		Situado Constit.	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	5,025.00	0.00	5,025.00	5,025.00	100%	100%
03		Pavimentación Carretera Central Las Flores Saquicol		Situado Constit.	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
04		Pavimentación carretera El Lavadero Las Cruces	02-2012 P. 05	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
05		Intalación agua potable Escuela Centro Calel	02-2012 P. 06	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	100%	100%
06		Pavimentación Carretera Los Pavitores La Fuente S	02-2012 P. 07	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	12,750.00	0.00	12,750.00	12,750.00	100%	100%
07		Combustible Maquinaria Mejoramiento Carreteras del Municipio.		Iva Paz	Llanresa	01/01/2012	31/12/2012	75,982.00	0.00	75,982.00	75,982.00	100%	100%
08		Pavimentación Carretera Piedra Colorada Calel	02-2012 P. 08	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
09		Pavimentación Carretera Los Reyes El Paraiso Pa	02-2012 P. 10	Circulación Vehic	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
10		Pavimentación Carretera Central Las Pozas Estanc	02-2012 P. 12	Imp. Petróleo	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
11		Pavimentación Carretera Los Rodas Pachule	02-2012 P. 13	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	22,500.00	0.00	22,500.00	22,500.00	100%	100%
12		Pavimentación Carretera Sector 1 El Rodeo	02-2012 P. 15	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
13		Pavimentación carretera Centro Recuerdo a Barrio	02-2012 P. 17	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
14		Pavimentación Carretera La Alizada Llano grande I	02-2012 P. 18	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
15		Mejoramiento Puente Vehicular Caquixá El Progres	02-2012 P. 19	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
16		Mejoramiento Escuela Paso Hondo Estancia de la	02-2012 P.23	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
17		Pavimentación Carretera Centro Nuevo San Antoni	02-2012 P.24	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	100%	100%
18		Pavimentación carretera Los Caldoron Pachule	02-2012 P. 25	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
19		Pavimentación Carretera Cenegal Calel	02-2012 P. 26	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
20		Mejoramiento Carretera Sector 2 San José Ch.	02-2012 P. 27	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
21		Construcción muro carretera central Calel	02-2012 P. 29	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
22		Pavimentación carretera Buenos Aires Pachute	02-2012 P. 32	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
23		Pavimentación Carretera Puentes Cuaches Las Cru	02-2012 P. 33	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
24		Pavimentación Carretera Los Rodas El Rodeo		Situado Constit.	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
25		Mejoramiento Escuela Plan de Los López Cabecera	02-2012 P. 22	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	100%	100%
26		Mejoramiento Agua Potable sector 1 El Rodeo	02-2012 P. 16	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
27		Mejoramiento Escuel Primaria Los Leones Estancia	02-2012 P. 11	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
28		Mejoramiento Carretera Crucero El Entero Las Cru	02-2012 P. 15	Situado Constit.	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	100%	100%
29		Mejoramiento Carretera Agua Caliente a Mogollón		Situado Constit.	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100%	100%
30		Mejoramiento Puente Los López Vista Hermosa El	02-2012 P. 14	Situado Constit.	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
31		Mejoramiento Carretera Centro Esquipulas Seque		Situado Constit.	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100%	100%
32		Mejoramiento Carretera Loma Linda II Nuevo San	02-2012 P 13	Situado Constit.	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100%	100%
33		Mejoramiento Carretera Central Nuevo San Antonio		Iva Paz	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	37,750.00	0.00	37,750.00	37,750.00	100%	100%
34		Pavimentación carretera El Laurel Los Cruces		Situado Constit.	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100%	100%
35		Mejoramiento carretera La Cienaga Nuevo San Antonio		Iva Paz	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	100%	100%
36		Mejoramiento Carretera Caserío Plan de Los López	02-2012 P.28	Iva Paz	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	100%	100%
37		Circulación escuela El Matazano Estancia de la Vir	02-2012 P. 30	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
38		Nivelación Campo de Futbol Panorama		Iva Paz	Prodic	01/01/2012	31/12/2012	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	100%	100%
39		Construcción Cosina Fase I Escuela Buena Vista L	02-2012 P. 09	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
40		Mejoramiento Puente Vehicular Barranca Grande	02-2012 P. 11	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%	100%
41		Construcción III Fase Salón La Fuente San José	02-2012 P. 14	Iva Paz	Ferro Agro La Económica	01/01/2012	31/12/2012	16,870.00	0.00	16,870.00	16,870.00	100%	100%
42		Fondo Rotativo		Varios Proveedore	Iva Paz/Situado/IT	01/01/2012	31/12/2012	29,008.08	0.00	29,008.08	29,008.08	100%	100%

43	Combustible Pozo Mecánico	52-2012	Iva Paz/Situado	Gasolinera Universal	01/01/2012	31/12/2012	211,097.00	0.00	211,097.00	211,097.00	100%		
44	Mejoramiento Muro Perimetral Cementerio Recuerd	07-2012	Situado Constit.	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	100%		
45	Planificación Ampliación Instituto Básico Recuerdo	-----	Situado Constit.	Depsa	01/01/2012	31/12/2012	85,000.00	0.00	85,000.00	85,000.00	100%		
46	Mantenimiento Agua Potable Sector 1 Rodeo	10-2012	Situado Constit.	Ferreteria Vicente	01/01/2012	31/12/2012	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	100%		
47	Combustible Camión Tren de Aseo Municipal	52-2012	Iva Paz/Situado	Gasolinera Universal	01/01/2012	31/12/2012	28,992.00	0.00	28,992.00	28,992.00	100%		
48	Mantenimiento Calle Principal Cabecera		Situado Constit.	Planillas de Jornales	01/01/2012	31/12/2012	2,255.00	0.00	2,255.00	2,255.00	100%		
49	Reparación Maquinaria Mejoramiento Carreteras d	02-2012	Iva Paz	Mixpa Sociedad Anonima	01/01/2012	31/12/2012	78,969.00	0.00	78,969.00	78,969.00	100%		
50	Mantenimiento Agua Potable Cabecera Municipal		Iva Paz	Planillas y Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	52,364.50	0.00	52,364.50	52,364.50	100%		
51	Reparación Bomba Pozo Mecánico Cabecera		Iva Paz	Varios Proveedores	01/01/2012	31/12/2012	7,505.00	0.00	7,505.00	7,505.00	100%		
52	Balastado Carretera San Carlos Sija a Recuerdo a	18-2012 P. 5	Situado Constit.	Construcciones Díaz	01/01/2012	31/12/2012	85,245.00	0.00	85,245.00	85,245.00	100%		
53	Circulación cementerio Aldea El Progreso	10-2012 P. 18	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	1,762.00	0.00	1,762.00	1,762.00	100%		
54	Mantenimiento Escuela Santa Elena Recuerdo	------	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00	100%		
55	Mejoramiento Cosina Instituto Juan Tavalán Chuat	10-2012 P. 19	Iva Paz	Ferreteria Marmel	01/01/2012	31/12/2012	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	100%		
56	Drenajes Carretera Joya de Verano Chiquival	17-2012 P. 8	Iva Paz	Fabrica Las Margaritas	01/01/2012	31/12/2012	4,456.00	0.00	4,456.00	4,456.00	100%		
57	Aceite para el Motor del Pozo Mecánico	------	Iva Paz	Gasolinera Universal	01/01/2012	31/12/2012	216.00	0.00	216.00	216.00	100%		
58	Limpieza y mantenimiento Pozo Mecánico Cabecera	18-2012 P. 7	Iva Paz	Proyectos Multiples	01/01/2012	31/12/2012	69,560.00	0.00	69,560.00	69,560.00	100%		
59	Mantenimiento Balastre Camino Las Pozas Estanci	18-2012 P. 23	Iva Paz	Gasolinera Jireh	01/01/2012	31/12/2012	23,312.00	0.00	23,312.00	23,312.00	100%		
60	Mantenimiento Tanque de Agua Los Vásquez San	------	Situado Constit.	Ferreteria Marmel	01/01/2012	31/12/2012	1,382.00	0.00	1,382.00	1,382.00	100%		
61	Planificación Construcción Instituto Básico Las Mar	------	Situado Constit.	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	86,292.32	0.00	86,292.32	86,292.32	100%		
62	Planificación Ampliación Escuela Los Mosquitos Ca	------	Situado Constit.	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	43,935.10	0.00	43,935.10	43,935.10	100%		
63	Mantenimiento Escuela Llano Grande Recuerdo	19-2012 P. 15	Iva Paz.	Ferreteria Marmel	01/01/2012	31/12/2012	3,300.00	0.00	3,300.00	3,300.00	100%		
64	Mantenimiento Escuela El Progreso	------	Iva Paz.	Estructuras Antes Modernas	01/01/2012	31/12/2012	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	100%		
65	Mejoramiento Camino Vecinal Llano Grande Recuerdo		Iva Paz	Ferreteria Marmel	01/01/2012	31/12/2012	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	100%		
66	Construcción Puente La Unión Xejuyup Calel	19-2012 P. 11	Iva Paz.	Ferretería Quetzal	01/01/2012	31/12/2012	8,625.00	0.00	8,625.00	8,625.00	100%		
67	Drenajes Camino Vecinal Panorama	19-2012 P. 4	Iva Paz	Fabrica La Favorita	01/01/2012	31/12/2012	5,250.00	0.00	5,250.00	5,250.00	100%		
68	Mantenimiento Carretera Las Manzanas Saquicol	------	Iva Paz.	Transportes Bianka	01/01/2012	31/12/2012	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	100%		
69	Planificación Proyecto Mejoramiento Camino Chirima Calel		Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	65,710.40	0.00	65,710.40	65,710.40	100%		
70	Planificación proyecto Mejoramiento Calle Buena Moza		Situado Constit.	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	48,430.47	0.00	48,430.47	48,430.47	100%		
71	Lamparas mejoramiento alumbrado público en el tr	22-2012 P.13	Iva Paz	Corporación Belhca	01/01/2012	31/12/2012	89,775.00	0.00	89,775.00	89,775.00	100%		
72	Planificación proyecto Calle Centro Santa Elena Ré	Sin	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	16,848.00	0.00	16,848.00	16,848.00	100%		
73	Planificación proyecto Calle Centro Mogollitos	Sin	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	16,848.00	0.00	16,848.00	16,848.00	100%		
74	Mejoramiento Escuela Molino de las Flores Cabeza	Sin	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	27,988.00	0.00	27,988.00	27,988.00	100%		
75	Mantenimiento Escuela Barranca Grande	18-2012 P.12	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	755.00	0.00	755.00	755.00	100%		
76	Mejoramiento Escuela Vista Hermosa El Progreso	18-2012 P.10	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	11,092.50	0.00	11,092.50	11,092.50	100%		
77	Mejoramiento Agua Potable Escuela Buena Vista F	18-2012 P. 22	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	1,735.00	0.00	1,735.00	1,735.00	100%		
78	Mejoramiento Camino Vecinal Hacia Cerro Colojuh	18-2012 P. 13	Circulación Vehic	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	16,725.00	0.00	16,725.00	16,725.00	100%		
79	Construcción Cosina Escuela Caquixa Cabecera	18-2012 P. 15	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	8,275.00	0.00	8,275.00	8,275.00	100%		
80	Mejoramiento Campo de Futbol Las Flores Saquico	Sin	Situado Constit.	Agro Cal La Esmeralda	01/01/2012	31/12/2012	63,300.00	0.00	63,300.00	63,300.00	100%		
81	Mejoramiento Carretera Barranca Grande		Iva Paz	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	2,350.00	0.00	2,350.00	2,350.00	100%		
82	Movimiento Tierra Puente Caquixá El Progreso	21-2012 P.1	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	1,650.00	0.00	1,650.00	1,650.00	100%		
83	Apoyo a la Educación Maestros por Contrato		Iva Paz/Situado	Planillas	01/01/2012	31/12/2012	102,900.00	0.00	102,900.00	102,900.00	100%		
84	Mantenimiento Agua Potable Aldea Pachute		Situado Constit.	Planillas de Jornales	01/01/2012	31/12/2012	13,575.10	0.00	13,575.10	13,575.10	100%		
85	Mejoramiento Agua Potable El Progreso	25-2012 P. 1	Iva Paz	La Bendición	01/01/2012	31/12/2012	2,100.00	0.00	2,100.00	2,100.00	100%		
86	Mejoramiento Carretera Mogollitos		Iva Paz	Varios Proveedores	01/01/2012	31/12/2012	13,129.00	0.00	13,129.00	13,129.00	100%		
87	Tratamiento Botadero Municipal	------	Situado Constit.	Distribuidora Monterroso	01/01/2012	31/12/2012	1,963.50	0.00	1,963.50	1,963.50	100%		
88	Mejoramiento Agua Potable Los Lirios Cabecera	34-12	Situado Constit.	Ferreteria Marmel	01/01/2012	31/12/2012	15,297.45	0.00	15,297.45	15,297.45	100%		
89	Mejoramiento Escuela Paso Rojo Recuerdo	48-12	Iva Paz	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	7,128.00	0.00	7,128.00	7,128.00	100%		
90	Planificación Proyecto Carreteras Camino Buena V	41-12	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	54,756.00	0.00	54,756.00	54,756.00	100%		
91	Planificación Proyecto Carreteras Camino Esquinale	40-12	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	27,378.00	0.00	27,378.00	27,378.00	100%		
92	Planificación Proyecto Mejoramiento calle Al sur C	39-12	Iva Paz	Construcciones López	01/01/2012	31/12/2012	16,146.00	0.00	16,146.00	16,146.00	100%		
93	Mejoramiento Escuela Los Cifuentes Recuerdo	47-12	Iva Paz	Ferretería El Campesino	01/01/2012	31/12/2012	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	100%		
94	Mejoramiento Escuela Centro San Francisco Chua	50-12	Iva Paz	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	3,774.00	0.00	3,774.00	3,774.00	100%		
95	Mejoramiento Instituto IPEA Recuerdo	51-12	Iva Paz	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	3,550.00	0.00	3,550.00	3,550.00	100%		
96	Mantenimiento Escuela Primaria Estancia de la Cr	52-12	Iva Paz	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	2,280.00	0.00	2,280.00	2,280.00	100%		
97	Mejoramiento Escuela Buena Vista Las Crucitas	53-12	Iva Paz	Ferretería Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	6,360.00	0.00	6,360.00	6,360.00	100%		

98	Mejoramiento Escuela El Progreso	55-12	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	4,232.50	0.00	4,232.50	4,232.50	100%
99	Mantenimiento Carretera Los Mendes Los Cifuente	----------	Iva Paz	Fabrica El Horizonte	01/01/2012	31/12/2012	540.00	0.00	540.00	540.00	100%
100	Mantenimiento Carretera aldea Calel	57-2012 P. 4	Situado Constit.	Servicios Bryan	01/01/2012	31/12/2012	14,500.00	0.00	14,500.00	14,500.00	100%
101	Construcción terraza Nuleva No. 6 San José Chicaló	29-2012 P. 7	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	28,204.50	0.00	28,204.50	28,204.50	100%
102	Mejoramiento Carretera Las Delicias	----------	Situado Constit.	Gasolinera Universal	01/01/2012	31/12/2012	18,322.00	0.00	18,322.00	18,322.00	100%
103	Mantenimiento Camino Vecinal Aldea Pachuto	---	Situado Constit.	Ferreteria Mariel	01/01/2012	31/12/2012	453.00	0.00	453.00	453.00	100%
104	Mantenimiento Escuela El Rodeo Sector 1	----------	Iva Paz	Ferreteria Mariel	01/01/2012	31/12/2012	1,425.00	0.00	1,425.00	1,425.00	100%
105	Mejoramiento Carretera Central Recuerdo a Barrios	----------	Situado Constit.	Ferreteria Mariel	01/01/2012	31/12/2012	280.00	0.00	280.00	280.00	100%
106	Construcción Terraza Escuela Junta de Los Ríos S	----------	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	12,400.00	0.00	12,400.00	12,400.00	100%
107	Construcción Pared Instituto Maximo Raul Girón San José	----------	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	29,999.50	0.00	29,999.50	29,999.50	100%
108	Mejoramiento Escuela Las Fuentes Pachute	----------	Iva Paz	Ferreteria Campesino	01/01/2012	31/12/2012	2,370.00	0.00	2,370.00	2,370.00	100%
109	Mejoramiento Agua Potable Buena Moza Cabecera	----------	Situado Constit.	Planillas de Jornales	01/01/2012	31/12/2012	15,048.00	0.00	15,048.00	15,048.00	100%
110	Supervisión Proyecto Ampliación Instituto Calel	107-2012	Iva Paz/Situado	Ing. Carlos Fernando Sánche	01/01/2012	31/12/2012	18,746.70	0.00	18,746.70	18,746.70	100%
111	Mantenimiento y Limpieza Centro Comercial Munic	----------	Situado Constit.	Planillas de Jornales	01/01/2012	31/12/2012	9,074.95	0.00	9,074.95	9,074.95	100%
112	Supervisión Construcción Escuela Paso Rojo Recu	----------	Situado Constit.	Ingenieros Civiles	01/01/2012	31/12/2012	14,150.00	0.00	14,150.00	14,150.00	100%
113	Asistencia Centro de salud Pago Auxiliar de Enferm	----------	Iva Paz	Planillas de Jornales	01/01/2012	31/12/2012	11,952.36	0.00	11,952.36	11,952.36	100%
114	Mantenimiento Tanque El Lavadero Buena Moza C	113-2012	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	6,175.00	0.00	6,175.00	6,175.00	100%
115	Mantenimiento Caminos y Puentes por deterioro de	109-2012	Iva Paz	Servicios Cifuentes	01/01/2012	31/12/2012	4,680.00	0.00	4,680.00	4,680.00	100%
116	Construcción Muro Calle al Campo de Futbol Calel	116-2012	Situado Constit.	Mat. San José Planillas	01/01/2012	31/12/2012	31,909.81	0.00	31,909.81	31,909.81	100%
117	Mejoramiento Carretera Aldea Saquicol	----------	Iva Paz	Alameda de Occidente	01/01/2012	31/12/2012	11,300.00	0.00	11,300.00	11,300.00	100%
118	Reclasificación Cuentas 1234 01 1234 02 1234 02				01/01/2012	31/12/2012	56,589.40	0.00	56,589.40		
119	Supervisión Proyecto Construcción Cancha Loma I	----------	Situado Constit.	Ingenieros Civiles	01/01/2012	31/12/2012	8,505.30	0.00	8,505.30	8,505.30	100%
120	Mantenimiento Instituto INEBOO Cabecera	128-2012	Iva Paz	Ferreteria Campesino	01/01/2012	31/12/2012	3,395.00	0.00	3,395.00	3,395.00	100%
121	Construcción Canaslas Cancha Escuela Joselita Al	145-2012	Iva Paz	Distribuidora Monterroso	01/01/2012	31/12/2012	375.00	0.00	375.00	375.00	100%
122	Mantenimiento Escuela Primaria Aldea Las Cruces	120-2012	Iva Paz	Distribuidora Monterroso	01/01/2012	31/12/2012	3,160.00	0.00	3,160.00	3,160.00	100%
123	Mantenimiento Mirador Calle Molino Cabecera	----------	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	400.00	0.00	400.00	400.00	100%
124	Mantenimiento Escuela Las Pozas Estancia de la V	52-2012 P. 21	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	6,540.00	0.00	6,540.00	6,540.00	100%
125	Mantenimiento escuela Recuerdo a Barrios	122-2012	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	5,120.00	0.00	5,120.00	5,120.00	100%
126	Mantenimiento Carretera La Laguna Recuerdo	----------	Iva Paz	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	400.00	0.00	400.00	400.00	100%
127	Mejoramiento Telón Salón Municipal	51-2012	Iva Paz	Almacen Pacifico	01/01/2012	31/12/2012	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00	100%
128	Mejoramiento Puesto de Salud Calel	146-2012	Iva Paz	Multiservicios la Roca	01/01/2012	31/12/2012	1,050.00	0.00	1,050.00	1,050.00	100%
129	Mantenimiento Escuela Urbana No. 2 Cabecera	123-2012	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	1,185.00	0.00	1,185.00	1,185.00	100%
130	Mantenimiento Escuela Buena Vista Pachute	124-2012	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	785.00	0.00	785.00	785.00	100%
131	Instalación Baranda Metálica Escuela Chiquival	57-2012	Iva Paz	Ingeneria Innovadora	01/01/2012	31/12/2012	2,080.00	0.00	2,080.00	2,080.00	100%
132	Mejoramiento Cancha de Basquet Boll Cabecera	172-2012	Iva Paz	Estructuras Metalicas AMER	01/01/2012	31/12/2012	6,111.45	0.00	6,111.45	6,111.45	100%
133	Mejoramiento Cosina Escuela Las Cerezas Recuer	151-2012	Iva Paz	Ferreteria Mariel	01/01/2012	31/12/2012	1,703.00	0.00	1,703.00	1,703.00	100%
134	Compra Manguera de riego Estadio Municipal		Situado Constit.	Agroalsa III	01/01/2012	31/12/2012	3,200.00	0.00	3,200.00	3,200.00	100%
135	Supervisión Proyecto Ampliación escuela Agua Cal	Contrato 42-2012	Situado Constit.	Ing. Carlos Fernando Sánche	01/01/2012	31/12/2012	11,996.78	0.00	11,996.78	11,996.78	100%
136	Estudio Proyecto Segundo nivel Escuela El Rodeo	158-2012	Iva Paz	Multiproyectos	01/01/2012	31/12/2012	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100%
137	Estudio Proyecto Remodelación techo Polideportiv	159-2012	Situado Constit.	Multiproyectos	01/01/2012	31/12/2012	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100%
138	Mantenimiento Carreteras Buena Moza, Pachute y	63-2012	Iva Paz	Consultoria e Ingeniería Tota	01/01/2012	31/12/2012	23,375.00	0.00	23,375.00	23,375.00	100%
139	Mantenimiento Carreteras Buena Moza, Pachute y	63-2012	Iva Paz	Consultoria e Ingeniería Tota	01/01/2012	31/12/2012	27,225.00	0.00	27,225.00	27,225.00	100%
140	Mejoramiento Cancha de Basquet Boll Cabecera	172-2012	Iva Paz	Estructuras Metalicas AMER	01/01/2012	31/12/2012	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	100%
141	Pavimentación carretera La Canaliga Nuevo San Al	63-2012	Iva Paz	Deposito el Trebol	01/01/2012	31/12/2012	7,650.00	0.00	7,650.00	7,650.00	100%
142	Mejoramiento Camino Vecinal Los Cerritos San José		Circulación Vehic	Distribuidora Monterroso	01/01/2012	31/12/2012	18,500.00	0.00	18,500.00	18,500.00	100%
143	Clorificación Agua Potable Cabecera	63-2012	Iva Paz	Farquimsa	01/01/2012	31/12/2012	3,450.00	0.00	3,450.00	3,450.00	100%
144	Pavimentación Carretera Los Gómez La Fuente Se	63-2012	Iva Paz	Ferreteria Gramajo	01/01/2012	31/12/2012	11,475.00	0.00	11,475.00	11,475.00	100%
145	Pavimentación Camino Vecinal Buenos Aires Pach	63-2012	Iva Paz	Ferreteria Gramajo	01/01/2012	31/12/2012	7,650.00	0.00	7,650.00	7,650.00	100%
146	Pavimentación carretera Central Las Cruces a Xea	63-2012	Iva Paz	Ferreteria Gramajo	01/01/2012	31/12/2012	15,300.00	0.00	15,300.00	15,300.00	100%
147	Pavimentación Patio Escuela Las Delicias	63-2012	Iva Paz	Ferreteria Gramajo	01/01/2012	31/12/2012	19,125.00	0.00	19,125.00	19,125.00	100%
148	Pavimentación Carretera Entrada Los Cifuentes Re	63-2012	Iva Paz	Ferreteria Gramajo	01/01/2012	31/12/2012	15,300.00	0.00	15,300.00	15,300.00	100%
149	Reparación Carretera Entrada Caserío Los Rodas	63-2012	Iva Paz	Ferreteria Gramajo	01/01/2012	31/12/2012	3,825.00	0.00	3,825.00	3,825.00	100%
150	Pavimentación Carretera Vista Hermosa Recuerdo	65-2012	Situado Constit.	Ferreteria Mazariegos	01/01/2012	31/12/2012	22,950.00	0.00	22,950.00	22,950.00	100%
151	Construcción puente Vehicular Buena Vista La Liz	65-2012 P. 11	Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	36,500.00	0.00	36,500.00	36,500.00	100%
152	Pavimentación Carretera Los Diaz El Progreso	65-2012 P. 13	Situado Constit.	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	9,562.50	0.00	9,562.50	9,562.50	100%

153	-	Pavimentación Carretera Sector Loma Linda El Rol	65-2012 P. 14	Situado Constit.	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	9,562.50	0.00	9,562.50	9,562.50	100%	100%
154	-	Pavimentación Camino Vecinal Nuevo Panorama,	65-2012 P. 15	Situado Constit.	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	15,300.00	0.00	15,300.00	15,300.00	100%	100%
155	-	Pavimentación Carretera Sector 2, San José Chical	65-2012 P. 16	Situado Constit.	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	15,300.00	0.00	15,300.00	15,300.00	100%	100%
156	-	Pavimentación Carretera Buena Vista Pachute	65-2012 P. 17	Situado Constit.	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	5,737.50	0.00	5,737.50	5,737.50	100%	100%
157	-	Pavimentación Camino Sector El Cielito Las Cruces	65-2012 P. 19	Situado Constit.	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	3,825.00	0.00	3,825.00	3,825.00	100%	100%
158	-	Mantenimiento Instituto INTI Cabecera	178-2012	Iva Paz	Ferretoria Marmol	01/01/2012	31/12/2012	3,129.00	0.00	3,129.00	3,129.00	100%	100%
159	-	Mejoramiento Carretera Los Cerritos San José	63-2012 P. 14	Situado Constit.	Compresegua Constructora	01/01/2012	31/12/2012	10,875.00	0.00	10,875.00	10,875.00	100%	100%
160	-	Pavimentación Carretera Los Altos Pachute	66-2012 P. 5	Situado Constit.	Distribuidora Monterroso	01/01/2012	31/12/2012	5,550.00	0.00	5,550.00	5,550.00	100%	100%
161	-	Pavimentación Interior Puente Chusche Calel	178-2012	Situado Constit.	Ferretoria Quetzal	01/01/2012	31/12/2012	9,792.00	0.00	9,792.00	9,792.00	100%	100%
162	-	Supervisión Obra Adquisición 7 Generadores para	65-2012 P. 19	Situado Constit.	A.I.C.M. Constructora	01/01/2012	31/12/2012	20,214.00	0.00	20,214.00	20,214.00	100%	100%
163	-	Mantenimiento Carretera Central Las Cruces		Iva Paz	Alameda de Occidente	01/01/2012	31/12/2012	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00	100%	100%
164	-	Mantenimiento Carretera Chuvalón Chuatuj		Iva Paz	Alameda de Occidente	01/01/2012	31/12/2012	4,400.00	0.00	4,400.00	4,400.00	100%	100%
165	-	Mantenimiento Salón de Usos Multiples Las Cruces		Iva Paz	Ferreteria Lourdes	01/01/2012	31/12/2012	6,765.00	0.00	6,765.00	6,765.00	100%	100%
166	-	Construcción Muro Carretera Recuerdo a Barrios	180-2012	Situado Constit.	Ferreteria Macarriegos	01/01/2012	31/12/2012	1,530.00	0.00	1,530.00	1,530.00	100%	100%
		Total Ejecutado año 2012								**3,106,124.80**			
		Resumen:											
		Saldo Inicial								**6,490,994.84**			
		Ejecutado en el año 2012								**3,106,124.80**			
		Sumas:								**9,597,119.64**			

Lugar y fecha: San Carlos Sija, 22 de febrero 2012.

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE APFM

f. AUDITOR INTERNO

DIRECTOR FINANCIERO INTERINO MUNICIPAL

f. Alcalde Municipal

Leonides Gerardo Calderón Gramajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

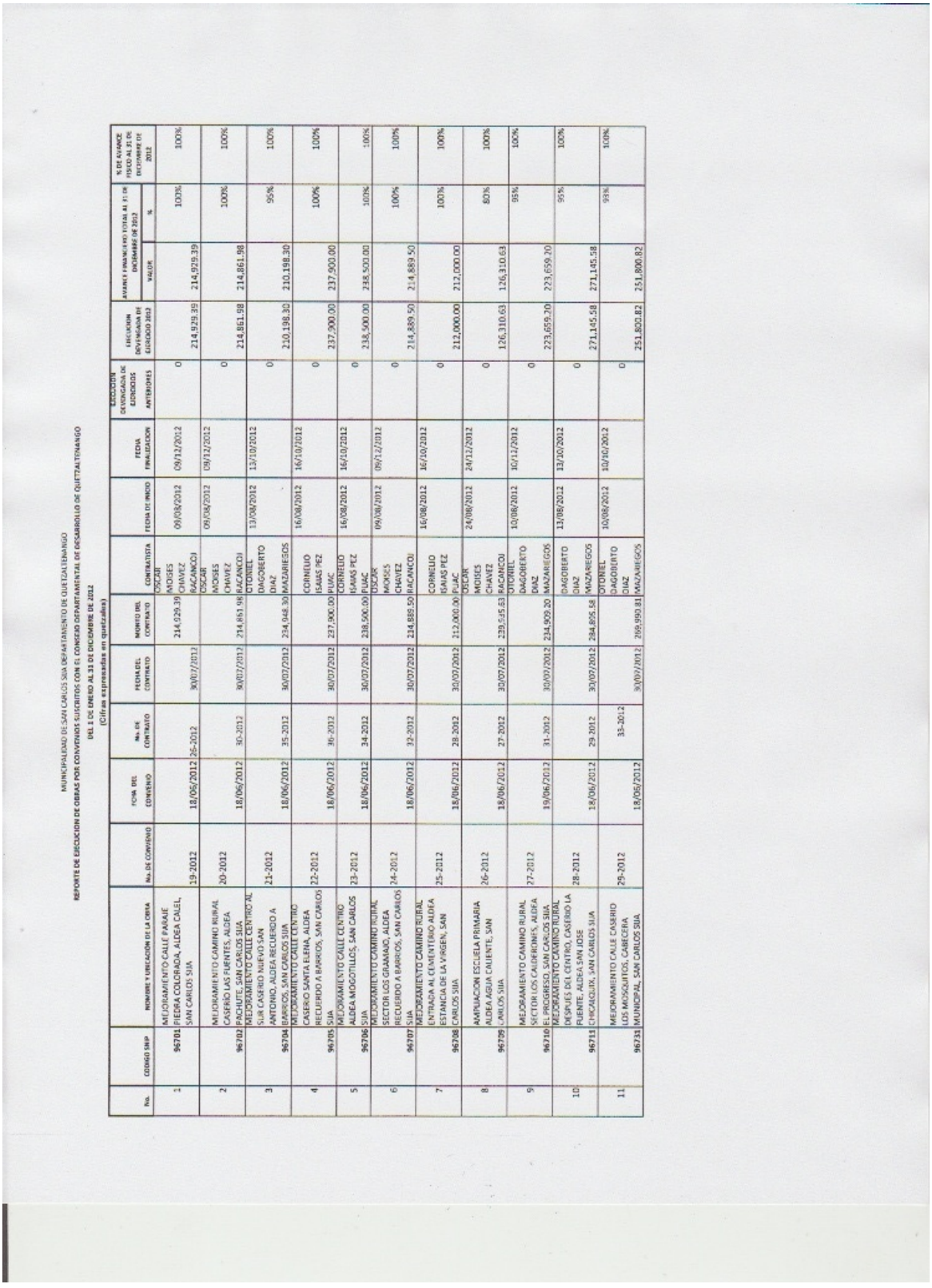

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DESEMBOLSADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DESEMBOLSADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	96701	MEJORAMIENTO CALLE PARAJE PIEDRA COLORADA, ALDEA CALEL, SAN CARLOS SIJA	19-2012	18/06/2012	26-2012	30/07/2012	214,929.39	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	09/08/2012	09/12/2012	0	214,929.39	214,929.39	100%	100%
2	96730	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LAS FUENTES, ALDEA PACHUTE, SAN CARLOS SIJA	20-2012	18/06/2012	30-2012	30/07/2012	214,861.98	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	09/08/2012	09/12/2012	0	214,861.98	214,861.98	100%	100%
3	96704	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO AL SUR CASERIO NUEVO SAN ANTONIO, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	21-2012	18/06/2012	35-2012	30/07/2012	234,948.30	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2012	13/10/2012	0	210,198.30	210,198.30	95%	100%
4	96705	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO CASERIO SANTA ELENA, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	22-2012	18/06/2012	36-2012	30/07/2012	237,900.00	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/10/2012	0	237,900.00	237,900.00	100%	100%
5	96706	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO ALDEA MOGOTILLOS, SAN CARLOS SIJA	23-2012	18/06/2012	34-2012	30/07/2012	238,500.00	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/10/2012	0	238,500.00	238,500.00	100%	100%
6	96707	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS GRANADO, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA	24-2012	18/06/2012	32-2012	30/07/2012	214,889.50	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	09/08/2012	09/12/2012	0	214,889.50	214,889.50	100%	100%
7	96708	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA AL CEMENTERIO ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN CARLOS SIJA	25-2012	18/06/2012	28-2012	30/07/2012	212,000.00	CORNELIO ISAIAS PEZ PUAC	16/08/2012	16/10/2012	0	212,000.00	212,000.00	100%	100%
8	96709	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA CALIENTE, SAN CARLOS SIJA	26-2012	18/06/2012	27-2012	30/07/2012	239,595.63	OSCAR MOISES CHAVEZ RACANCOJ	24/08/2012	24/12/2012	0	126,310.63	126,310.63	80%	100%
9	96710	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS CALDERONES, ALDEA EL PROGRESO, SAN CARLOS SIJA	27-2012	19/06/2012	31-2012	30/07/2012	234,909.20	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/12/2012	0	223,659.20	223,659.20	95%	100%
10	96711	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESPUES DEL CENTRO, CASERIO LA FUENTE, ALDEA SAN JOSE CHICAQUIX, SAN CARLOS SIJA	28-2012	18/06/2012	29-2012	30/07/2012	284,855.58	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	13/08/2012	13/10/2012	0	271,145.58	271,145.58	95%	100%
11	96731	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LOS MOSQUITOS, CABECERA MUNICIPAL, SAN CARLOS SIJA	29-2012	18/06/2012	33-2012	30/07/2012	269,993.81	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	10/08/2012	10/10/2012	0	251,800.82	251,800.82	93%	100%

12	116908	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 875 M2, ALDEA SAN FRANCISCO CHUATUJ, SAN CARLOS SIJA	10--2012	03/08/2012	60-2012	02/10/2012	496,779.89	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LOPSU	24/10/2012	24/12/2012	0	0.00	0.00	0	0%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados solo por contrato.

Lugar y fecha: San Carlos Sija 5 de febrero de 2013

f. DIRECTOR DE AFIM
Walter Abenal de León Ochoa
DIRECTOR FINANCIERO INTERNO MUNICIPAL

f. DIRECTOR DMP
Verney Obed Santos Ochoa
DIRECTOR OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

f. Alcalde Municipal
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

f. AUDITOR INTERNO
LIC. HECTOR OMAR POGOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 6,345 C.C.E.E.
COLEGIADO No. 1,151 C.P.A.

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

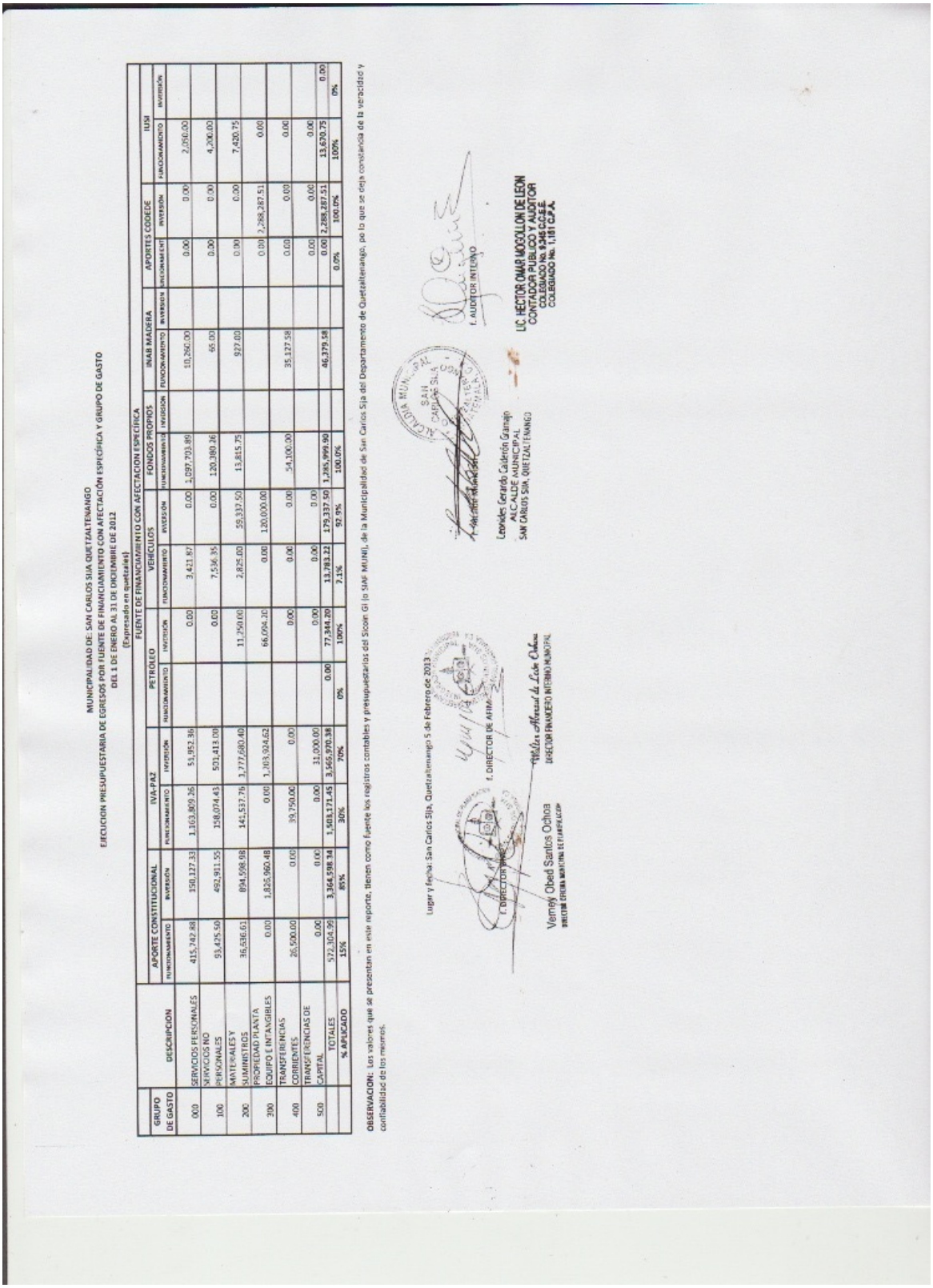

MUNICIPALIDAD DE: SAN CARLOS SIJA QUETZALTENANGO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA																	
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		FONDOS PROPIOS		INAB MADERA		APORTES CODEDE		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	415,742.88	150,127.33	1,163,809.26	53,952.36		0.00	3,421.87	0.00	1,097,703.89		10,266.00		0.00	0.00	2,000.00	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	93,435.50	492,911.55	158,074.43	521,413.00		0.00	7,536.35	0.00	120,380.36		65.00		0.00	0.00	4,200.00	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,636.61	894,598.98	141,537.76	3,777,680.40		11,250.00	2,825.60	59,337.50	13,815.75		927.00		0.00	0.00	7,420.75	
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,826,960.48	0.00	1,303,924.62		66,094.20	0.00	120,000.00					0.00	2,288,287.51	0.00	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,500.00	0.00	39,750.00	0.00		0.00	0.00	0.00	54,100.00		35,127.58		0.00	0.00	0.00	
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	11,000.00		0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	
	TOTALES	572,314.99	3,364,598.34	1,503,171.45	5,665,970.38	0.00	77,344.20	13,783.82	179,337.50	1,285,999.90		46,379.58		0.00	2,288,287.51	13,620.75	0.00
	% APLICADO	15%	85%	30%	70%	0%	100%	7.1%	92.9%	100.0%				0.0%	100.0%	100%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Carlos Sija del Departamento de Quetzaltenango, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Lugar y fecha: San Carlos Sija, Quetzaltenango 5 de Febrero de 2013

f. DIRECTOR DE AFIM

Vamely Obed Santos Ochoa
DIRECTOR FINANCIERO INTERNO MUNICIPAL

Leonides Gerardo Calderón Granajo
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

f. AUDITOR INTERNO

LIC. HECTOR OMAR MOSCOLLON DE LEON
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 9,345 C.P.E
COLEGIADO No. 1,181 C.P.A.